

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN

293904

"ADMINISTRACION FINANCIERA"

FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

TRABAJO DE SEMINARIO
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN CONTADURIA
PRESENTA:
CLAUDIA SOLIS MONDRAGON

ASESOR: C.P. CESAR GALO RAMIREZ HERRERA





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR



DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES



DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLAN PRESENTE

> ATN: Q. Ma. del Carmen García Mijares Jefe del Departamento de Exámenes Profesionales de la FES Cuautitlán

permitimos comun	. 51 del Reglamento de Exámenes Profesiona icar a usted que revisamos el Trabajo de Sem stración Financiera"		FES-Cuautitlán, nos
	amiento a través de la Bolsa		
	a de Valores		
que presenta <u>1</u> ;	a pasante: <u>Claudia Solís Mondragón</u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
c on nú mero de cue	enta: 9129381-9 para obtener el títu	ulo de .	
Licencia	ada en Contaduría		
EXÁMEN PROFES ATENTAMEN 'PORMIRAZAH/	e dicho trabajo reúne los requisitos necesar SIONAL correspondie <u>nte</u> otorgamos nuestro V ITE ABLARA EL ESPIRITU" Méx. a <u>13</u> de <u>Diciembre</u>	/ISTO BU	
MODULO	PROFESOR		FIRMA
33	C.P. César Galo Ramírez Herrera	ke	ungef A
11	L.C. Alejandro Amador Zavala		In the second
4	L.C. Pedro Olivera Figueroa		

AGRADECIMIENTOS

A DIOS .

Por ser tan generoso y llenarme la vida de bendiciones, satisfacciones y felicidad.

A MIS PADRES

Por ser ellos la bendición más grande y bella que pudo darme Dios y como reconocimiento a su esfuerzo y dedicación, pero sobre todo a su infinito amor.

A MI HERMANO

Porque me enseñó que lo que realmente se anhela se consigue y por su bella compañía a través de toda mí vída.

A MI ESPOSO

Gracias a su empeño, apoyo y amor para realizar un proyecto más... juntos

A LOS PROFESORES

Que me enseñaron más allá de las asignaturas y en especial al Profesor Alejandro Amador por su ayuda y por su amistad.

A LA UNIVERSIDAD

Por haberme dado formación académica, en las ciencias y en las artes y por ser nuestra Máxima Casa de Estudios.

Y a todos aquellos que de manera directa o indirecta participaron en la realización de este trabajo y en la consecución de mis metas.

FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.

OBJETIVO:	S	I
PLANTEAN	MIENTO DEL PROBLEMA	II
HIPÓTESIS	DE TRABAJO I	II
INTRODUC	CCIÓN I	V
CAPÍTULO	1. BOLSA MEXICANA DE VALORES	
1.1	Antecedentes Históricos	2
1.2	Mercado de Valores	6
1.3	Emisores 1	8
1.4	Características y requisitos de las empresas emisoras 1	.9
CAPÍTULO	2. INSTRUMENTOS Y SU VALUACIÓN Y VENTA	
2.1	Instrumentos que integran el Mercado de Valores 2	8
2.2	Acciones 2	9
2.3	Valuación de las acciones 3	4
2.4	Papel comercial 3	9
2.5	Valuación del papel comercial 4	0
CASO PI	RÁCTICO4	1

ANEXOS	102
CONCLUSIONES	105
BIBLIOGRAFÍA	107
GLOSARIO	108

OBJETIVOS:

CONOCER LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE VALORES.

CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS DE INSTRUMENTOS BURSÁTILES, TALES COMO LAS ACCIONES Y EL PAPEL COMERCIAL.

DETERMINAR LA VIBILIDAD DE LA OBTENCIÓN DE FINANCIAMIENTO POR MEDIO DE LA EMISIÓN DE INSTRUMENTOS BURSÁTILES Y SU COLOCACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

EL GRUPO TV AZTECA, S.A. DE C.V., CON MOTIVO DE SUS ACTUALES PROYECTOS DE EXPANSIÓN, NECESITA ALLEGARSE DE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, PARA LO CUAL HA DECIDIDO FINANCIARSE POR MEDIO DE LA EMISIÓN DE PAPEL COMERCIAL Y ACCIONES Y SU COLOCACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, CON LO CUAL PRETENDE OBTENER RECURSOS A CORTO Y LARGO PLAZO, RESPECTIVAMENTE.

HIPÓTESIS DE TRABAJO:

UNA VEZ CONOCIENDO LAS ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, CADA EMPRESA PODRÁ DETERMINAR Y ELEGIR ENTRE MAYOR NÚMERO DE OPCIONES PARA HACERSE LLEGAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO.

INTRODUCCIÓN

La evolución de los sistemas económicos y financieros del mundo han venido generando mecanismos e instituciones cada vez más sólidos, el Sistema Financiero Mexicano (SFM) es el resultado de un proceso que ha impulsado el desarrollo institucional de la intermediación financiera del país, y en México, al igual que el resto del mundo, se ha desarrollado un mercado de valores, como parte integrante de dicho SFM.

El SFM es el conjunto orgánico de instituciones que generan, administran, orientan y dirigen tanto al ahorro como a la inversión dentro de una unidad político-económica, constituyendo el gran mercado donde se ponen en contacto oferentes y demandantes de recursos monetarios.

Así mismo, las bolsas de valores de todo el mundo son instituciones que surgen para facilitar el contacto entre entidades superavitarias y deficitarias de recursos monetarios. A ellas acuden los inversionistas como una opción para tratar de proteger y acrecentar su ahorro financiero, aportando los recursos que, a su vez, permiten, tanto a las empresas como a los gobiernos, financiar proyectos productivos y de desarrollo, que generan empleos y riqueza.

Y es en la medida que la Bolsa Mexicana de Valores ha logrado contribuir a una necesidad mexicana, que se ha mantenido y ha crecido a lo largo del tiempo. Dicha necesidad la podemos resumir en el hecho que la BMV ha buscado facilitar una gran capacidad de movilidad de los capitales.

En el primer capítulo del presente trabajo, se muestran los aspectos más relevantes de la Bolsa Mexicana de Valores, así como del funcionamiento del Mercado de Valores y de las instituciones que participan en el desarrollo de operaciones bursátiles, dentro de nuestro Sistema Financiero. Se establece las características y requisitos que se deben cubrir para poder ser emisor y las obligaciones que se adquieren al momento de inscribir valores en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y la información periódica que se debe presentar ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Dentro del mismo contexto, en el desarrollo del segundo capítulo, se estudian los instrumentos bursátiles que se comercializan en el mercado de valores y más específicamente se estudian las características de las acciones y del papel comercial, los cuales se utilizan para la obtención del financiamiento que requiere el Grupo TV Azteca, S.A. de C.V. y Subsidiarias, como consecuencia de sus planes de desarrollo y expansión.

CAPÍTULO 1. BOLSA MEXICANA DE VALORES

1.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

La Bolsa Mexicana de Valores se constituyó en el año de 1894 como consecuencia del fuerte corretaje de acciones entre agentes particulares, debido a la importancia minera e industrial presentada a fines del siglo XIX. El 21 de octubre de 1895 fue inaugurada La Bolsa de México, S.A. En 1907 resurgió la Bolsa Privada de México, S.C.L., la cual cambió su denominación a Bolsa de Valores de México, S.C.L. en 1910; ésta operó sin interrupción hasta 1933, cuando se transformó en la Bolsa de Valores de México, S.A. de C.V. y obtuvo la autorización para operar como institución auxiliar de Crédito.

Sin embargo no logró una relevancia significativa en México, sino hasta fines de la Segunda Guerra Mundial. En 1946 se decretó la creación de la Comisión Nacional de Valores y se publicaron los reglamentos y ordenamientos legales para que dicha Comisión regule la actividad bursátil.

En ese mismo año se crearon la Bolsa de Valores de Monterrey, S.A. y la Bolsa de Valores de Occidente, S.A. de C.V., que después se llamaría Bolsa de Valores de Guadalajara, S.A. de C.V.

En 1975 se promulga la Ley del Mercado de Valores y se le fomenta separándolo del mercado bancario.

Actualmente, la Bolsa Mexicana de Valores, representa el núcleo operativo del mercado Bursátil de nuestro país, ya que constituye un importante centro de capitalización e inversión dentro del Sistema Financiero Nacional.

Es una sociedad anónima de capital variable cuya función principal es facilitar las transacciones con valores y desarrollar el mercado, dicho desarrollo se da precisamente a través del establecimiento de locales, instalaciones y mecanismos que faciliten las relaciones y operaciones entre oferta y demanda de valores.

Los objetivos que la Bolsa se plantea son:

- Facilitar la realización de operaciones de compra-venta de valores emitidos por las empresas públicas o privadas que requieren captar recursos para propiciar su propio crecimiento, y
- Promover el desarrollo del mercado bursátil, brindando así un servicio que contribuye al funcionamiento eficaz de la economía nacional.

El funcionamiento de la Bolsa gira en torno a las operaciones de intercambio de recursos monetarios que, a través de títulos-valor, se lleva a cabo en su piso o salón de remates, sitio que está dispuesto para el intercambio entre oferentes y demandantes.

La sede de la Bolsa es el Centro Bursátil, en donde se encuentran además de las oficinas administrativas de la misma y de otras instituciones del medio, como el INDEVAL (Instituto para el Depósito de Valores), el AMIB (Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles), el Salón de Remates y un Centro de Información Bursátil.

El salón de remates es un recinto ubicado en las instalaciones de una bolsa de valores y que está debidamente acondicionado para servir de sede a la realización de las operaciones de compra-venta de títulos-valor inscritos tanto en la bolsa, como en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, se captan los recursos provenientes de ahorradores e inversionistas nacionales y extranjeros, aplicándolos a una amplia

gama de valores que responden a las necesidades de financiamiento de empresas emisoras, instituciones de crédito y organismos gubernamentales.

El salón se divide en dos pisos: el correspondiente a las operaciones de mercado de capitales, y el correspondiente a operaciones del mercado de dinero, ambos pisos se dividen en varias unidades de control de operaciones llamadas corros. Los corros son los lugares oficiales para registrar todas las operaciones de compra-venta de títulos realizadas en la Bolsa de Valores.

Los operadores de piso son los únicos autorizados para realizar las operaciones en el piso.

Dentro del salón de remates y para brindar una mejor información respecto a los valores, existen pantallas en las que aparecen los datos referentes a los movimientos con cada uno de los valores que se cotizan. Dentro de esos datos, se encuentra la clave de la pizarra de la emisora, postura de venta y compra, último hecho anterior, rango de fluctuaciones de precios, precio máximo y mínimo, precio último registrado en el corro para el día y el total de acciones negociadas.

Hoy en día, el piso de remates ha dejado de funcionar por la aparición de tecnología de punta, cambiando su operación por el SENTRA, Sistema Electrónico de Negociación, Transacción, Registro y Asignación, el cual a través de la computación, realiza el mercadeo de los instrumentos bursátiles, eliminando con esto las negociaciones de viva voz en el piso de remates y de persona a persona, sujetándose exclusivamente a los procesos computarizados entre las casas de bolsa, pero respetando su posición de centro de convergencia de oferta y demanda de los instrumentos bursátiles.

Uno de los servicios que la bolsa ofrece, es el de publicar oportunamente la información resultante de la operación del mercado y la folletería de divulgación que sirven para orientar la toma de decisiones de inversión e introducir al público en el conocimiento del mercado de valores.

Para cumplir con los objetivos que la Bolsa Mexicana de Valores se propone, la ley dispone de varias funciones obligatorias 1 para las bolsas. Algunas de ellas son:

- Cuidar que los valores inscritos en sus registros, satisfagan las demandas locales, para ofrecer máxima seguridad.
 - Vigilar que los operadores se rijan por elevados principios de ética profesional.
- Supervisar que sus operaciones estén dentro del nuevo marco jurídico establecido.

Los accionistas de la Bolsa Mexicana de Valores son los agentes de valores, las casas de bolsa, y los especialistas bursátiles, y son ellos o sus representantes, debidamente autorizados, los únicos que pueden realizar operaciones en el local de la institución ².

¹ CFR Ley del Mercado de Valores, Capítulo IV, Artículo 29, Fracciones I-IV.

² CFT Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, Capítulo 2, Artículo 194.

1.2. MERCADO DE VALORES.

El Mercado de Valores es el conjunto de mecanismos e instituciones que permiten realizar la emisión, colocación y distribución de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y aprobados por la Bolsa Mexicana de Valores. Como en todo mercado, existe un componente de oferta y otro de demanda. En este caso, la oferta está representada por títulos emitidos tanto por el sector público como por el privado, en tanto que la demanda la constituyen los fondos disponibles para inversión procedentes de personas físicas o morales.

En este mercado participan instituciones, empresas e inversionistas, con el fin de lograr un crecimiento económico.

Los organismos que integran el Mercado de Valores de México, en respuesta a la importancia de este sector dentro de la economía nacional, han experimentado un intenso proceso de modernización e incorporación de tecnología avanzada; situando a la actividad bursátil en un nivel de alta eficiencia y competitividad.

Los programas y acciones tendientes a modernizar el Mercado de Valores se dirigen a generar un mercado más amplio y profundo, buscando los siguientes objetivos:

- Dotar y facilitar el financiamiento y liquidez de las personas a través de la emisión de títulos de crédito entre el público inversionista.
- Permitir al inversionista participar en la compra y venta de instrumentos de inversión para la obtención de un rendimiento que satisfaga las necesidades económico-financieras.

- Establecer organismos, procedimientos y dispositivos de vigilancia para el sano manejo de los instrumentos de inversión dentro del mercado, y así obtener un buen funcionamiento.
- Actuar en forma determinante en el desarrollo económico del país, creando alternativas para que las empresas puedan financiar sus expansiones, a través del fortalecimiento de la libre empresa, al mismo tiempo que los inversionistas cuentan con una opción para la mejor inversión de su capital.

Las principales funciones de sus participantes son:

- Fijar el tiempo y espacio donde realizar transacciones bursátiles, así como facilitar dichas transacciones estableciendo técnicas y mecanismos adecuados.
- Otorgar información de sus actividades y la situación de cada uno de sus integrantes al Gobierno Federal, a la comunidad financiera de México y al público en general.
 - Servir de mediador entre oferentes y demandantes de valores.
- Aplicar legislaciones y reglamentos referentes al Mercado de Valores, vigilando constantemente su cumplimiento.
- Mantener comunicación e intercambio con sistemas bursátiles de otras naciones. Así como salvaguardar y calificar los títulos-valor objeto de cualquier negociación bursátil.

MARCO JURÍDICO DEL MERCADO DE VALORES.

Las leyes normativas que regulan el quehacer bursátil en nuestro país son las siguientes:

- Ley del mercado de valores. Regula las ofertas públicas de las emisoras, las actividades de todos los participantes en el mercado, la intermediación que realizan las Casas de Bolsa, el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (sustentado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores) y a las autoridades responsables de promover el equilibrado y eficiente desarrollo del mercado, y de garantizar la igualdad de oportunidades en el mismo.
- Ley de Sociedades de Inversión. Regula el funcionamiento de las sociedades de inversión y de sus operadores, y el papel de las autoridades encargadas de vigilar su sano desarrollo y estricto apego al marco normativo vigente.
- Reglamento General de la BMV. Define las normas operativas de admisión, suspensión y exclusión de socios de la institución, requisitos de listado y mantenimiento de valores, y las reglas generales de operación.
- Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil Mexicana. Este código establece la integridad del mercado como principal objetivo. Su propósito concreto es evitar la manipulación de precios y el uso de la información privilegiada, protegiendo la libre competencia. Este marco ha contribuido en gran medida a hacer la Bolsa Mexicana de Valores una de las bolsas más reconocidas en el mundo, en el ámbito de la confiabilidad y transparencia.

Otras disposiciones que rigen el mercado de valores son:

- Ley de agrupaciones financieras.
- Ley de instituciones de crédito.
- Ley de inversión extranjera.
- Ley de títulos y operaciones de crédito.
- Ley general de sociedades mercantiles.
- Leyes mercantiles y de procedimientos civiles.
- Código de comercio.

INTEGRANTES DEL MERCADO DE VALORES.

El Mercado de Valores de México está integrado por instituciones reguladoras y de apoyo, intermediarios, emisoras e inversionistas; además de las normas y mecanismos que hacen posible el intercambio de títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e intermediarios aprobados por la Bolsa Mexicana de Valores.

En el Anexo 1 pueden apreciarse las entidades que intervienen en el funcionamiento del mercado de valores, las cuales pueden clasificarse en tres grupos genéricos: las reguladoras, las operativas y las de apoyo.

A continuación se examinan las funciones desarrolladas por las instituciones encargadas de regular el desarrollo sano de las actividades del sistema financiero en general.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Es el órgano rector del Sistema Financiero, le corresponde definir la política financiera del país, elaborar el marco normativo que rige el funcionamiento y operación del sistema. Toma de decisiones de alto nivel que afectan el comportamiento de la política de financiamiento del desarrollo, ejerciendo sus funciones a través del Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Otras funciones a su cargo son:

- Planear, coordinar, evaluar y vigilar el Sistema Bancario del país.
- Dirigir las políticas monetarias y crediticias, previa aprobación del Banco de México.
- Ejercer las atribuciones que señalen las leyes en materia de Seguros, Fianzas, Valores y de Organizaciones Auxiliares de Crédito.

Además de estas funciones la S.H.C.P., como órgano del Poder Ejecutivo Federal, tiene las siguientes facultades dentro del Mercado de Valores:

- Proponer políticas de orientación, regulación, control y vigilancia de valores.
- Otorgar y revocar concesiones para la constitución y operación de Sociedades de Inversión y Casas de Bolsa.
- Señalar, en algunos casos, las operaciones que, sin ser concertadas en bolsa, deban considerarse como realizadas para los socios de la misma.
- Señalar las actividades que pueden realizar los agentes de valores (personas físicas y morales) y autorizar actividades análogas o complementarias a las indicadas por la ley para las casas de bolsa.
 - Sancionar administrativamente a quien cometa infracción a la ley.
- Señalar otros títulos-valor que, además de los señalados por la ley, pueda el Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL) recibir en depósito, así como aprobar los cargos por los servicios que preste ésta institución.

BANCO DE MÉXICO. Su objetivo es el de promover el sano desarrollo del Sistema Financiero, representando una salvaguarda contra el surgimiento de la inflación, al mismo tiempo que se procurará la estabilidad del poder adquisitivo y se regulará la estabilidad del peso frente al dólar.

Algunas de sus funciones son:

- Regular la emisión de circulante, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pagos.
- Operar como banco de reserva de las instituciones de crédito y acreditante de última instancia.
- Prestar servicios de Tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo.

- Fungir como asesor financiero del Gobierno en materia económica y financiera.
- Participar en el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) y en otros organismos internacionales que agrupen Bancos Centrales.
 - Emitir billetes y acuñar monedas.
- Otorgar crédito al Gobierno Federal, a los bancos nacionales y extranjeros, a organismos de cooperación internacionales y a los fondos de protección del ahorro y de apoyo al mercado de valores.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. El 28 de abril de 1995, el Congreso de la Unión aprobó la Ley de la CNBV, la cual establece la consolidación de la Comisión Nacional Bancaria y la Comisión Nacional de Valores en un solo organismo. Así la Ley de la CNBV entró en vigor el 1° de mayo del mismo año.

El objetivo principal de la nueva entidad continúa siendo la supervisión y regulación, en el ámbito de su competencia, de las entidades financieras, a fin de procurar la estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público.

Una causa que propició dicha fusión fue la necesidad de supervisar de manera más eficaz a las entidades financieras, a efecto de evaluar adecuadamente los riesgos que enfrentan sus sistemas de control y la calidad moral y técnica de sus administradores.

La CNBV tiene las siguientes actividades en cuanto al mercado de valores:

- Inspeccionar y vigilar las operaciones y actividades que lleven a cabo Casas de Bolsa, Especialistas Bursátiles, Bolsas de Valores³, Emisores de Valores e Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL).
- Investigar actos que hagan suponer la ejecución de operaciones violatorias de la Ley, pudiendo al efecto ordenar visitas de inspección a los presuntos responsables.
- Dictar disposiciones de carácter general para la canalización obligatoria por Bolsa de las operaciones con títulos inscritos en ésta que efectúen los Agentes de Valores.
 - Ordenar la suspensión de las cotizaciones de valores cuando sea necesario.
- Intervenir administrativa o gerencialmente a casas de bolsa y bolsas de valores con objeto de suspender, normalizar o resolver operaciones violatorias.
 - Inspeccionar y vigilar el funcionamiento del INDEVAL.
 - Formar la estadística nacional de valores e imprimir publicaciones.
- Ser órgano de consulta del Gobierno Federal y de los organismos descentralizados, en materia de valores.
- Certificar inscripciones que obren en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y dictar las normas a las cuales debe ajustarse el Registro de Operaciones.
- Actuar como árbitro en conflictos entre casas de bolsa y clientela, así como proponer a la SHCP la imposición de sanciones por infracciones a la Ley del Mercado de Valores.⁴
- Establecimiento o instrumentación mediante acuerdo con las Entidades, de programas preventivos y de corrección cuando estas últimas presenten desequilibrios financieros que puedan afectar su liquidez, solvencia o estabilidad.

³ Actualmente existe una sola bolsa de valores en México: Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. Anteriormente operaron dos bolsas más de valores, una en la Cd. de Guadalajara y otra en la Cd. de Monterrey. Sin embargo se suspendió su operación por no cumplir con el número mínimo de socios establecido para las bolsas de valores en la Ley del Mercado de Valores de 1975.

⁴ Capítulo V de la Ley del Mercado de Valores.

• Dictar normas prudenciales orientadas a preservar la liquidez, la solvencia y la estabilidad de los intermediarios. Tales regulaciones prudenciales son, entre otras, las que se refieren a la diversificación de riesgos, capitalización y creación de provisiones preventivas.

En el Anexo 2 se muestra la estructura de los integrantes del Mercado de Valores bajo la vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que a continuación se describen de manera individual.

CASAS DE BOLSA. Son sociedades anónimas inscritas en la sección de intermediarios del Registro Nacional de Valores e Intermediarios, entre sus funciones esenciales están las de:

- Actuar como intermediario en operaciones con valores.
- Recibir fondos para realizar operaciones con valores y
- Brindar asesoría en materia de valores.
- Recibir créditos para su operación.
- Administrar y guardar valores, depositando éstos en el INDEVAL.
- ♦ Actuar como representante de obligacionistas o tenedores de otros valores
 - Actuar como sociedad operadora de sociedades de inversión y
 - Realizar operaciones por cuenta propia.

Además de estas actividades, las casas de bolsa ofrecen servicios especiales dependiendo de que el cliente sea persona física o moral.

Para personas morales: proveen servicios de adquisición y fusión de empresas; valuaciones financieras; análisis de factibilidad de proyectos de inversión;

reestructuraciones financieras o corporativas; estructuración de cajas y fondos de ahorro y manejo de tesorería.

Para personas físicas: ofrecen servicios de elaboración de portafolio de inversión; asesoría patrimonial integral y consultoría para fideicomiso testamentario.

En su papel de intermediario, una casa de bolsa puede operar por cuenta propia, lo que la posibilita a obtener ganancias de capital extraordinarias, obtener importantes fondos para acumulación y especulación, o bien, adquirir participación o control de los consejos de administración.

INSTITUTO PARA EL DEPÓSITO DE VALORES. Tiene por objeto prestar servicios relacionados con la guarda, administración, compensación, liquidación y trasferencia de valores. Se creó con la finalidad de concentrar e inmovilizar los títulos físicos, a fin de facilitar el dinamismo de una trasferencia masiva, y para evitar el manejo físico de valores.

El 1º de octubre de 1987 se privatizó el Instituto y se creó S.D. Indeval, S.A. de C.V., los accionistas de la Institución son: Casas de Bolsa, Bancos, Compañías de Seguros y Fianzas, el Banco Central (Banco de México) y la Bolsa Mexicana de Valores.

FONDO DE APOYO AL MERCADO DE VALORES. Conocido como Fondo de Contingencias al ser creado en 1978 y cambiando su nombre al actual en 1992.

Entre sus funciones se encuentran las siguientes: Proteger a los inversionistas contra las contingencias de sufrir menoscabo patrimonial y preservar la estabilidad

financiera de la Bolsa de Valores y Casas de Bolsa para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que éstas hayan contraído con sus clientes.

ORGANISMOS DE APOYO.

La Bolsa Mexicana de Valores requiere de ciertas instituciones u organismos de apoyo que sean independientes en su estructura pero relacionadas en cuanto a su operación. Las instituciones de las cuales se recibe apoyo la bolsa, pero más que la bolsa, el mercado de valores son: La Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles; Calificadores de Valores; Academia Mexicana de Derecho Bursátil y Mercados Financieros.

ASOCIACIÓN MEXICANA DE INTERMEDIARIOS BURSÁTILES. La actual Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C., nace en el año de 1993, producto de la fusión de la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa y el Instituto Mexicano de Mercados de Capitales, con la intención de servicios que brinda a sus agremiados. La asociación tiene como objetivo principal, desarrollar estudios y trabajos que permitan la consolidación del Mercado de Valores. Es una forma de agrupación gremial de las empresas del mercado de valores, representando a sus asociados y coordinando sus recursos técnico-profesionales en comités destinados a dar asesoría.

CALIFICADORA DE VALORES. Esta institución fue creada a raíz de una circular de la Comisión Nacional de Valores de 1989, en la cual se señaló que para poder colocar papel comercial objeto de oferta pública e intermediación se requería dictamen favorable de dicha institución. El objeto de la calificadora es dictaminar acerca de la calidad crediticia de los títulos emitidos por las empresas mexicanas que

acuden a este tipo de financiamiento. Este dictamen debe servir para dar confiabilidad al público inversionista. La calificación consiste en opinar acerca del riesgo y la capacidad de pago del emisor.

ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO BURSÁTIL. Se creó en julio de 1979, sus objetivos son el estudio, la divulgación y la investigación del Derecho Bursátil, contribuyendo a la ampliación y perfeccionamiento de su contenido. Actualmente ha cobrado relevante importancia por la profundidad de sus estudios, publicaciones y eventos que afectan a todo el ámbito bursátil.

Como se puede observar en el cuadro 1.2.1. las entidades que integran el organigrama del Mercado son diversas y todas desempeñan funciones importantes, pero en el esquema esencial de operación destaca la participación de los emisores, los inversionistas y los intermediarios.

EMISORAS. Son aquellas sociedades anónimas que ofrecen al Mercado de Valores los títulos representativos de su capital social o valores y que estudiaremos en el siguiente capítulo.

FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE VALORES.

El funcionamiento general del mercado de valores se muestra en el cuadro 1.2.3. y se enfatiza los flujos que tienen lugar en las operaciones de mercado. En forma simplificada, el mercado tiene un mecanismo operativo general que se inicia con la emisión de valores por parte de las empresas que solicitan financiamiento; continúa con la colocación de los valores entre los inversionistas a través de la intermediación

autorizada y finaliza con la toma de utilidades o pérdidas por parte de los tenedores de títulos y/o las negociaciones posteriores conocidas como mercado secundario.

En este cuadro se hace mención a dos elementos importantes: el mercado primario y el mercado secundario.

El mercado primario involucra la emisión y colocación de títulos-valor, que se traducirán en la aportación de dinero fresco para la empresa o entidad emisora. Las colocaciones se realizan a través de una oferta pública⁵, en la que los títulos se dan a conocer ampliamente al entorno financiero en forma explícita y detallada a través de un prospecto autorizado por la CNBV, en el que se proporciona la información básica de la empresa emisora y las características de la emisión. En el mercado primario intervienen básicamente las empresas o instituciones emisoras, los Agentes colocadores⁶ y los compradores iniciales de los valores emitidos.

El mercado secundario comprende las transacciones en las que los títulos-valor son transferidos de un inversionista a otro, sin que estas operaciones redunden en un aporte de recursos a las empresas emisoras. Estas transferencias se efectúan a través de intermediarios autorizados, es decir, las casas de bolsa o los especialistas bursátiles. Una vez que se ha hecho la colocación de la emisión, los títulos-valor tienen un movimiento continuo en el mercado secundario. La rotación de éstos permite que tengan liquidez, es decir, la posibilidad de ser cambiados por dinero en efectivo, permitiendo a su vez que el inversionista pueda adquirir otros instrumentos de inversión, bursátiles o no, o bien cubrir otras necesidades.

Oferta Pública: Es el ofrecimiento público de una emisión de valores, por algún medio de comunicación masiva o a persona indeterminada, con el objeto de suscribir, enajenar o adquirir valores emitidos en serie o en masa.

⁶ Agente colocador: Es el agente de valores que realiza la colocación de los títulos negociados. Los adquiere del emisor y organiza la distribución. Generalmente es una casa de bolsa o una institución nacional de crédito. Este concepto aparece relacionado a los de oferta pública y mercado primario.

En el cuadro 1.2.4. se complementa la información del cuadro anterior y se muestra la relación entre los elementos del mercado de un modo más general, pero se enfatiza la variedad que existe en los componentes que integran cada uno de los elementos.

1.3. EMISORES.

Emisor es la persona moral o gobierno que requiere de financiamiento y por tal motivo elabora las obligaciones (bonos, certificados, papel comercial, etc.) y / o acciones, las cuales, dentro del mercado, pone a disposición de los inversionistas que deseen adquirirlas.

Los emisores se pueden clasificar de acuerdo a quién sea el que requiere del financiamiento en:

- a) Gobierno.- Tanto el gobierno federal, estatal o municipal pueden emitir: bonos, bondes, etc.
- b) Instituciones Financieras.- Generalmente Bancos, quienes emiten aceptaciones bancarias, bonos, certificados de depósito, pagarés bancarios, etc.
- c) Empresas.- Todas aquellas que cotizan en bolsa, quienes emiten: certificados de participación ordinaria, obligaciones, pagarés, papel comercial y acciones.

Para resguardar el interés de los inversionistas, las empresas emisoras proporcionan periódicamente la información financiera y administrativa que permite estimar sus rendimientos y la solidez de sus títulos.

1.4. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DE LAS EMPRESAS EMISORAS.

1.1.1 GENERALIDADES

Dentro del mercado de valores, todos los instrumentos necesitan cumplir los requisitos de inscripción en el registro nacional de valores, además del correspondiente registro de la empresa o institución emisora dentro de la Bolsa Mexicana de Valores y la satisfacción de los requerimientos de información periódica ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en su circular N° 11-1 del 23 de septiembre de 1975, en la que se consigna que:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, fracción VI, de la Ley del Mercado de Valores y lo ordenado por la junta de Gobierno, en su sesión celebrada el día 19 de agosto del año en curso, se expide la presente disposición de carácter general a que deberán sujetarse los emisores que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, para enviar la información que se describe a continuación:

1.- Información anual.

Las sociedades que tengan inscritos valores en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, deberán enviar dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación de su ejercicio social la siguiente información:

- a. Estado de situación financiera, dictaminado por Contador Público independiente, con las notas correspondientes, en su caso.
 - Estado de resultados y estado de variaciones en el capital contable. Los documentos anteriores deberán estar firmados por funcionarios de la emisora.
- b. Hoja del periódico en la que haya aparecido publicado su estado de situación financiera y estado de resultados, con el dictamen y notas respectivas.

- c. Relación de sus inversiones en acciones, bonos, obligaciones y otros valores, cuyo importe figure en el activo, indicando: nombre del emisor, clase de valor, cantidad de títulos, valor nominal, precio de adquisición por unidad e importe total de adquisición. En el caso de acciones deben señalar el porcentaje de tenencia, en subsidiarias y filiales, así como la inversión que se tenga en otras empresas, siempre que exceda del 10% del capital social pagado de la empresa emisora.
- d. Un estado que contenga las partidas del activo fijo, con la depreciación y la amortización correspondientes a los mismos, agrupados de acuerdo con las tasas que aplicaron para la formulación de los estados financieros dictaminados.
- e. Una relación de los movimientos ocurridos, durante el ejercicio, de las emisiones inscritas.
- f. Información sobre el volumen de su producción, y el valor de la misma durante el ejercicio; estos datos serán globales con base en grupos de producción de artículos similares. En el caso de empresas comerciales o de servicios, datos estadísticos sobre el origen de sus ingresos.
- g. Lista de accionistas asistentes a la asamblea ordinaria en que se hubiera presentado el estado de situación financiera del ejercicio, la que deberá contener los datos siguientes: fecha de asamblea, nombre del accionista y número de acciones de que sea tenedor. En el caso de los representantes, deberá indicarse la persona a quien representa. Si la sociedad tuviere diversas clases de acciones con derecho a voto, tales datos se proporcionarán sobre cada serie.
- h. Copia del informe anual que el Consejo de Administración haya presentado a la asamblea de accionistas.
- i. Aplicación de las utilidades acordadas por la ásamela de accionistas que conoció del estado de situación financiera y del estado de resultados del ejercicio, indicando los dividendos decretados, número y valor del cupón o cupones contra los que se pagarán, y la fecha de pago.

- j. Relación de las personas que forman el Consejo de Administración de la Sociedad y de los principales funcionarios de la misma, con indicación de la fecha en que fueron designados. Los cambios en el Consejo de Administración y de funcionarios deberán comunicare a ésta Comisión.
- k. Modificación a su estructura social. Se deberá acompañar copia autorizada del testimonio notarial en que constan las mismas.

2.- Información trimestral (en miles de pesos).

Las sociedades que tienen inscritos valores en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, con excepción de las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares y de seguros, deberán enviar cada trimestre, en relación con su ejercicio social, dentro de los veinte días siguientes a la terminación del trimestre, la información que se detalla a continuación, tomada de la contabilidad de la emisora y bajo la responsabilidad de los funcionarios que la proporcionen.

- Estado de Situación financiera.
- b. Estado de Resultados.
- c. Utilidad por acción (importe)
 - Utilidad por acción ordinaria.
 - Utilidad por acción preferente.

A esta circular se adicionaron tres disposiciones publicadas en la circular 11-2 fechada el 25 de febrero de 1980 y que son:

1ª Las sociedades cuyos valores estén inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, están obligadas a proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la información contable, financiera y administrativa que se le solicite. Las instituciones de crédito y de seguros y fianzas, únicamente estarán obligadas a proporcionar la información anual a que se refiere el párrafo anterior.

2ª Las sociedades a que se refieren estas disposiciones, deberán entregar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, un ejemplar de la convocatoria de sus asambleas de accionistas, a más tardar el día hábil anterior a su publicación.

En todo caso, deberán informar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de tales convocatorias, con un anticipo de por lo menos 5 días hábiles anteriores a la fecha de cierre de sus registros de asistencia.

3ª El día siguiente hábil de celebrada toda asamblea de accionistas, la sociedad deberá informar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de las resoluciones tomadas en la misma, en cuanto a derechos que podrán ejercer sus accionistas indicando los títulos o cupones contra los cuales se harán efectivos tales derechos, así como los términos para su ejercicio. En todo caso, las sociedades deberán informar a esta Comisión, cuando menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del ejercicio de tales derechos.

A continuación se mencionarán los procedimientos a seguir para la colocación de acciones y obligaciones.

INSCRIPCIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL REGISTRO NACIONAL DE VALORES.

Las empresas interesadas en colocar acciones en el mercado de valores, deberán inscribirse en el Registro Nacional de Valores mediante solicitud debidamente elaborada, y en los tantos en que sea necesario según criterio de los funcionarios del

Registro, en atención al tipo de entidad de que se trate, ésta solicitud deberá acompañarse de los documentos e informes que a continuación se detallan:

- a. Personalidad de quien solicita la inscripción de las acciones en el Registro Nacional de Valores.
- b. Una copia debidamente autorizada de la escritura constitutiva y sus reformas, si las hubiere.
- c. Nombres de las personas que forman el Consejo de Administración en funciones, así como los funcionarios de la sociedad, con indicación e la fecha en que fueron designados.
- d. Lista de accionistas asistentes a la última asamblea indicando a quiénes representan y cuántas acciones , así como el total de las acciones representadas.
- e. Estado de situación financiera y estado de resultados con el informe de auditoría correspondiente, dictaminados por contador público independiente (no debe ser el comisario, consejero o empleado de la empresa) y debe indicar su número de cédula profesional y dirección de su despacho. Estos estados financieros deben presentarse con una antigüedad no mayor de seis meses a la fecha de la solicitud.
- f. Estado de situación financiera y estado de resultados correspondientes a los últimos cinco ejercicios de operaciones. Si los estados financieros por los años anteriores fueron dictaminados, en todo caso deberá enviarse ejemplar de los mismos.
- g. Relación de sus inversiones en acciones, bonos y obligaciones y otros valores que figuren en el balance correspondiente al último ejercicio de operaciones, indicando: denominación de la emisora, clase de valor, cantidad o importe total de adquisición en el caso de acciones deben señalar el porcentaje de tenencia, siempre que exceda al 10% en relación con el capital social pagado de la empresa emisora.
- h. Un estado de situación financiera, por los últimos cinco ejercicios, en el cual las partidas del activo fijo estén ordenadas y agrupadas por tasa de depreciación

y amortización anual (dicho estado puede ser similar al que formulen para su declaración de impuestos).

- i. Un estado por los últimos cinco ejercicios que contenga la aplicación de las utilidades, o pérdidas en su caso, conforme a los estados de situación financiera presentados a las asambleas de accionistas correspondientes, con especificación de los dividendos decretados y contra cupón. La relación de los números de los cupones debe ser completa por el periodo ya referido, y en el caso de que algún cupón. La relación de los números de los cupones debe ser completa por el período ya referido, y en el caso de que algún cupón hubiera servido para acreditar otros derechos, deberán indicar con precisión cuáles fueron.
- j. Un estado de costo de producción, que contenga forma resumida el volumen y valor de la producción correspondiente a los últimos cinco ejercicios.
- k. Emisiones vigentes, con la debida especificación de monto, plazo, interés, amortización, circulación y garantías.
- Deberán enviar informe económico financiero de la sociedad, formulado por técnico independiente o por una institución financiera, el que deberá contener mínimo la siguiente información:
 - Descripción del negocio a que se dedica la emisora.
 - Estudio de mercado de los productos de la emisora, indicando en su caso importación y exportación de algunos productos, su volumen o importe.
 - Motivo de la colocación de sus acciones y resultados económicos a obtener con la colocación.
 - Indicar si la nueva colocación se hará colocando acciones ya suscritas, o bien serán las de un aumento de capital, en cuyo caso deberá presentarse el balance pro forma, en el cual se dé efecto financiero a dicho aumento.
 - Número de series, en su caso, de las acciones que se colocarán.

- Precio de colocación, indicando primas en su caso, y forma en que se hará dicha colocación.
- Política futura para el pago de dividendos.
- Proyecto de prospecto para la colocación de acciones.

INSCRIPCIÓN DE ACCIONES EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.

Para la inscripción de acciones dentro de la Bolsa Mexicana de Valores, se presenta la correspondiente solicitud acompañándose de los requisitos que para el efecto, considera necesarios dicha institución.

Algunos de estos requisitos son:

- Copia del oficio de autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que considera a las acciones, materia de esta solicitud, aptas para ser inscritas en esta bolsa de valores.
- 2) Integración del Consejo de Administración en funciones a la fecha de esta solicitud.
- 3) Comentarios a cerca de la personalidad de los consejeros y comisarios principales, intervención de estos en otras empresas y las relaciones entre la solicitante y las empresas mencionadas.
- 4) Relación de los principales funcionarios, sus puestos en la fecha de la solicitud y antigüedad dentro de la empresa.
- 5) Estados financieros dictaminados por Contador Público independiente, relativos a los últimos cinco ejercicios sociales o desde la iniciación de sus operaciones, cuando la empresa tenga un tiempo menor de estar operando.

- 6) Estado de modificaciones al capital social, desde su constitución, indicando cuál es el origen del aumento.
- 7) Relación de sus diferentes productos clasificados por líneas de producción, especificando sus características esenciales y marcas usadas para su venta, indicando el volumen de unidades producidas y su importe durante los últimos cinco ejercicios sociales.
- 8) Mercado de sus productos (debe contener datos suficientes respecto de: tipo de clientes, competencia, mercado potencial y penetración actual, mercado en el extranjero actual y esperado, presupuesto de ventas y fundamentación técnica que haya servido de base para las apreciaciones anteriores).
- 9) Contratos con otras firmas especialistas, empresas o agrupaciones de cualquier clase, de las cuales la compañía recibe: asesoría administrativa, asistencia técnica, financiamiento, concesiones, explotación de marcas, exclusividad de venta, etc., explicando características de los mismos.
- 10) Breve informe de los planes futuros de la empresa, estableciendo las bases que sirvieron para su elaboración y la oportunidad con la que serán puestos en práctica (puede incluirse estados financieros presupuestados o pro forma).
 - 11) Política de dividendos en lo futuro.
- 12) Exposición de los motivos y fines que persigue la empresa emisora, para solicitar a la Bolsa Mexicana de Valores, la inscripción de sus acciones, objeto de esta solicitud.

CAPÍTULO 2. INSTRUMENTOS BURSATILES, SU VALUACIÓN Y VENTA

2.1 INSTRUMENTOS QUE INTEGRAN EL MERCADO DE VALORES.

Considerando el riesgo y el plazo, de negociación de los valores, el mercado se divide en tres ramas, que son: el Mercado de Dinero, el Mercado de Capitales y el Mercado de Metales.

El Mercado de Dinero es la parte central del Sistema Financiero Mexicano a través del cual los bancos comerciales, la banca de desarrollo, las casas de bolsa, los corporativos financieros, el gobierno federal y el público inversionista negocian cientos de millones de pesos cada día.

En dicho Mercado se negocian diversas clases de valores gubernamentales, aceptaciones bancarias, certificados negociables de depósito, papel comercial, reportos sobre distintos instrumentos, etc., los cuales se intermedian a través del mercado organizado, es decir, a través de la Bolsa Mexicana de Valores o a través operaciones interbancarias.

En general el Mercado de Dinero al ser un lugar donde se negocian papeles de corto plazo predominando de una manera importante en prácticamente todas las economías del mundo los valores gubernamentales, constituye un mercado de bajo riesgo, elevada liquidez y plazos cortos.

El mercado de Capitales es el segmento del mercado de valores donde se colocan y se cotizan instrumentos que involucran recursos de capital y no de deuda y que por sus características tienen madurez de largo plazo o plazo indefinido.

⁷ Plazo es el período que transcurre entre la colocación primaria de un instrumento y su vencimiento.

Los instrumentos típicos del Mercado de Capitales son las acciones, que no son más que títulos que representan una proporción del capital social de una emisora.

Muchas empresas que pretenden financiar proyectos de inversión a largo plazo, acuden al mercado de capitales. Para obtener los recursos que necesitan, las empresas emiten acciones representativas de su capital social, es decir, venden una porción pequeña de la misma a un conjunto diversificado de inversionistas, compartiendo con ellos los riesgos que implica dicho proyecto de inversión. Esto les permite, entre otras cosas, mantener el control de la empresa, adquiriendo únicamente el compromiso de pagar dividendos a sus accionistas en caso de que se reporten utilidades, cuyo monto estará precisamente determinado por éstas. De esta forma, la empresa evita el riesgo de comprometerse a pagar un rendimiento fijo a sus inversionistas, que pudiese volverse oneroso y poner en peligro la vida de ésta en caso de que, por los riesgos inherentes a cualquier proyecto de inversión, éste no pudiese llevarse a cabo.

2.2 ACCIONES.

2.2.1. DEFINICIÓN.

En la Ley General de Sociedades Mercantiles, artículo 111 se establece: "Las acciones en que se divide el capital social de una sociedad anónima estarán representadas por títulos nominativos que servirán para acreditar y transmitir la calidad y los derechos de socio y se regirán por las disposiciones relativas a valores literales, en lo que sea compatible con su naturaleza y no sea modificado por la presente ley".

Podemos decir que las acciones son títulos nominativos negociables que acreditan la propiedad de una parte del capital social de la empresa que los ha emitido. Representan para sus titulares derechos tanto patrimoniales como corporativos, así como obligaciones en la proporción que se tenga del total del capital social. Los derechos de recibir dividendos y una cuota proporcional de la liquidación del haber social cuando ésta ocurra, y los derechos corporativos consisten en el derecho a voto en las asambleas y el de participar en la administración de los entes emisores.

Las acciones constituyen un conjunto de títulos que se encargan de representar parte del capital correspondiente a determinada empresa. Estos títulos son presentados a los inversionistas a través de la Bolsa Mexicana de Valores. La tenencia de las acciones otorga a sus compradores los derechos a participar de los beneficios de la empresa ya que cada comprador es un socio más.

Podemos decir entonces que el rendimiento para el inversionista se presenta de dos formas:

- Dividendos que genera la empresa.
- Ganancias de capital, que es el diferencial entre el precio al que se compró y el precio al que se vendió la acción.

El plazo en este valor no existe, pues la decisión de venderlo o retenerlo reside exclusivamente en la persona que tiene la acción. El precio está en función del desempeño pasado y presente de la empresa emisora y de las expectativas futuras que haya sobre su desarrollo. Asimismo, en su precio, también influyen elementos externos que afectan al mercado en general.

En el siguiente cuadro se pueden apreciar de manera más completa las características de estos instrumentos.

ACCIONES

DEFINICIÓN:	Titulos-Valor que representan una de las partes en las que se
	divide el capital social de una empresa
EMISOR:	Personas Morales (Sociedades Mercantiles).
OBJETIVO:	Financiamiento mediante la aportación de Capital par la
	adquisición de activos fijos, planes de expansión y demás
	proyectos de inversión de largo plazo.
GARANTÍA:	El patrimonio de la empresa que las emite. La garantía está a
	la buena administración y a los resultados financieros que se
	obtengan.
PLAZO:	Indefinido. La existencia de las acciones depende de la
	permanencia de la empresa. La duración de la tenencia es
	decisión del propietario o tenedor de las acciones.
AGENTES	Casas de Bolsa.
COLOCADORES:	
VALOR NOMINAL:	Variable según la empresa.
RENDIMIENTO:	Variable, pueden ser de dos tipos: ganancia de capital y
	dividendos en efectivo o en acciones decretadas.
COMISIÓN:	Pactada entre la Casa de Bolsa y el Comprador.
INFORMACIÓN	Se clasifican por el derecho de voto y por su forma de pago en:
ADICIONAL:	Comunes y Preferentes.

CLASIFICACIÓN DE LAS ACCIONES.

Las acciones se pueden clasificar en las formas siguientes:

Por su origen:

En numerario.- Son las acciones que han sido o van a ser cubiertas integramente con dinero en efectivo. Estas deben exhibirse, cuando menos en un 20% de su valor nominal al constituirse la sociedad.

En especie.- Son aquellas cuyo valor se cubre con bienes distintos del numerario y deben exhibirse integramente al constituirse la sociedad.

Atendiendo al número de acciones en cada título:

Sencillas.- Cuando el título representa una acción.

Múltiples.- Cuando el título representa varias acciones.

Por los derechos que confieren:

Ordinarias.- Son aquellas que confieren a sus tenedores iguales derechos y los mismos deberes; es decir, sus titulares tendrán derecho al capital y utilidades dentro de las normas que fijen los estatutos.

Privilegiadas.- Se les denomina indistintamente acciones privilegiadas, preferentes o de voto limitado. Significa que el accionista tenedor de éstas guarda una posición privilegiada en relación con los derechos normales del accionista en general; es decir, aunque solamente tendrá derecho a voto en las asambleas extraordinarias, se le garantiza un dividendo mínimo del 5%.

Generalmente las acciones comunes son las ordinarias, es decir, las emitidas al establecerse la sociedad, ya que los fundadores al constituirla con un determinado capital suponen que les será suficiente para desarrollar su empresa. Sin embargo circunstancias imprevistas obligan a acudir al público en busca de más fondos para llevar a cabo sus planes, pero los inversionistas generalmente no tienen confianza en el éxito de la sociedad, por lo cual ésta se ve obligada a ofrecer privilegios especiales para atraerlos. Estas acciones garantizan un dividendo mínimo, con lo cual se alienta a los inversionistas ya que con ello se elimina el peligro de capitalización total de las utilidades.

Por su forma de pago:

Pagadoras.- Son las que han sido pagadas totalmente mientras se señala o se vence el término de la exhibición.

Es importante aclarar que la distribución de las utilidades y del capital social se hace en proporción al importe exhibido de las acciones.

Liberadas.- Son aquellas cuyo valor está totalmente cubierto.

Títulos que no representan parte del capital social:

Bonos o partes de fundador.- Son títulos especiales emitidos a nombre de los fundadores de la sociedad. No se computarán en el capital social, ni autorizarán a sus tenedores para participar en él a la disolución de la sociedad, ni para intervenir en su administración.

Certificados de goce.- Pueden emitirse para sustituir los títulos que son anulados en el momento en que son amortizadas las acciones que representan, es decir, son los que se emiten a favor del accionista a quien se ha reembolsado su acción de capital y

que dan derecho a las utilidades líquidas de la sociedad después de que se haya pagado a las acciones no reembolsables el dividendo señalado en el contrato social. Impropiamente se les llama acciones puesto que ya no forman parte del capital.

2.3 VALUACIÓN DE LAS ACCIONES

VALOR DE LA ACCIÓN.

La acción como unidad de medida de la inversión de los accionistas en el capital de la sociedad, representa la parte alícuota de esa inversión.

El valor de la acción en consecuencia es proporcional al valor de la empresa, aumenta o disminuye en la misma medida en que se modifican las magnitudes del valor correspondiente a la empresa.

El valor de la acción por lo tanto se integra con los mismos conceptos que forman el valor de la empresa, según el siguiente análisis:

Valor de Aportación.- Generalmente corresponde al valor nominal de la acción por que al efectuar su aportación el accionista, en efectivo, en bienes o mediante la reinversión de las utilidades a su favor se le entregan acciones por un valor equivalente al de su aportación que viene siendo proporcional al monto del capital social nominal.

Valor Contable.- Se obtiene de dividir el monto del capital contable reexpresado entre el número de acciones en circulación emitidas por la sociedad. Este es el valor que el accionista debe recibir como reembolso de su inversión en caso de disminución

de capital y el valor justo que le corresponde con motivo de la liquidación de la sociedad.

Valor de Realización.- Valor que corresponde a la valuación total de la empresa y que el accionista espera recuperar en el momento de enajenar sus acciones. Es en consecuencia el valor más alto de recuperación de la inversión porque además del valor contable incluye las ganancias de capital o "crédito mercantil", no registrado contablemente y que se origina en la valoración total de la empresa.

Valor de Mercado.- Este corresponde a las cotizaciones que adquieren las acciones en el mercado de valores, cuando las empresas emisoras se registran en la bolsa de valores. A diferencia de los demás valores que se establecen sobre bases técnicas, el valor de mercado es variable porque se rige por la ley de la oferta y la demanda y no guarda relación con esos otros valores y se establece a través de la enajenación de acciones cotizadas en la bolsa de valores.

Valor de Liquidación.- Valor de reembolso que corresponde a cada una de las acciones emitidas por la sociedad emisora en existencia en el momento de la liquidación. Este valor se obtiene de dividir el capital neto que corresponde al activo líquido de la sociedad, una vez que se hayan cubierto las deudas con los acreedores entre el total de acciones en existencia, representativas del capital social. Teóricamente debe ser igual al valor contable pero difiere ya se porque para realizar los activos se tenga que castigar su precio.

ANTECEDENTES DE LA ENAJENACIÓN.

En la Ley del Impuesto Sobre la Renta, artículo 124, párrafo tercero, se establece que la utilidad fiscal neta del ejercicio se determinará de la siguiente manera:

- A. Las pérdidas que se originen en la enajenación no serán deducibles ni compensables, ni en relación con las ganancias que se obtengan por la misma clase de operaciones.
- B. Deberá presentar dictamen formulado por contador público registrado ante las autoridades fiscales.

La sociedad emisora deberá proporcionar a los inversionistas que lo soliciten, constancia con la información necesaria para que determinen la utilidad fiscal neta correspondiente a sus acciones.

DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL EN LA ENAJENACIÓN

Para determinar el resultado fiscal en la enajenación de un paquete de acciones o parte de él, primeramente se determina el valor total del paquete, es decir, se establece el monto original ajustado. Enseguida se obtiene el costo unitario promedio por acción dividiendo dicho monto entre el total de acciones que forman el paquete. Después al valor de enajenación por acción se le resta el costo unitario promedio y la diferencia obtenida se multiplica por el total de acciones vendidas. De esta manera se obtiene el resultado de la enajenación que puede ser utilidad cuando el valor de enajenación es mayor al costo unitario o pérdida en caso contrario.

Monto Original Ajustado.

El monto original ajustado se integra por dos elementos que son:

- Costo comprobado de adquisición.
- 2) Costo adicional representado por la utilidad fiscal neta acumulada.

Costo Comprobado de adquisición.

La base para determinar el costo comprobado de adquisición radica en los antecedentes sobre la adquisición y tenencia de las acciones que forman el paquete propiedad del inversionista.

Formas de Adquisición de las acciones.

El capital social puede integrarse por aportaciones de los socios y la capitalización del superávit. Esto quiere decir, desde la perspectiva del inversionista, que las acciones pueden ser adquiridas de las siguientes formas:

- Por inversión original.
- Dividendos recibidos en acciones.
- Dividendos recibidos en efectivo o en bienes, reinvertidos antes de los treinta días de la suscripción y pago de acciones.

Sin embargo también puede ser adquiridas por compra a terceros. En este caso no se genera una entrada de recursos a la sociedad emisora, pero si se generó cuando fueron adquiridas por primera vez, por lo tanto también se considera como inversión original.

En el costo comprobado de adquisición sólo se consideran las acciones que corresponden a la inversión original. Las acciones de capitalización no se toman en cuenta en la fijación de esa magnitud, porque se considera que no tienen costo comprobado de adquisición, ya que se originan en el rendimiento fiscal neto a que la acción original tiene derecho.

La inversión original se actualizará aplicando el factor que resulte de dividir:

El índice nacional de precios del consumidor del mes de enajenación

El índice nacional de precios al consumidor del mes de adquisición.

Fuentes de Información.

Los antecedentes de las acciones adquiridas por aportaciones en efectivo o en bienes se encuentran en los registros y documentos siguientes:

- A. En el acta constitutiva por la suscripción y pago de acciones para constituir el capital social de la empresa.
- B. En actas de asamblea, por la suscripción y pago de acciones para aumentar el capital social de la empresa. Los aumentos de capital fijo figuran siempre en actas de asamblea extraordinaria protocolizadas ante notario público. Tratándose de capital variable, los aumentos podrían figurar en actas de asamblea ordinaria ya que no es obligatoria su aprobación en asamblea extraordinaria.
- C. En el registro de accionistas, que de conformidad con las leyes fiscales y mercantiles están obligadas a llevar las sociedades emisoras de acciones.

En el caso de acciones adquiridas por compra a terceros, el contrato de compra - venta contiene los antecedentes acerca de la operación.

Tratamiento en enajenaciones subsecuentes.

Cuando un inversionista decide enajenar nuevamente una parte de sus acciones, éstas tendrán como costo comprobado de adquisición el costo promedio por acción determinado conforme al cálculo efectuado en la enajenación inmediata anterior. En este caso se considerará como fecha de adquisición de las acciones, para efectos de la

actualización del costo comprobado, el mes en que se hubiera efectuado la enajenación inmediata anterior, y para determinar la diferencia entre los saldos de la cuenta de utilidad fiscal neta, se considerará como saldo de dicha cuenta a la fecha de adquisición, el saldo que hubiera tenido a la fecha de la enajenación inmediata anterior.

Costo adicional representado por la utilidad fiscal neta acumulada.

Para el accionista enajenante, la utilidad fiscal neta acumulada que corresponde a su paquete de acciones es un rendimiento de su inversión que ya causó impuesto sobre la renta en el momento en que la empresa le dio origen, por lo tanto ya no debe causar más impuesto. El rendimiento excedente que se obtiene al enajenar las acciones sí debe gravarse como ganancia de la operación. Por esta razón la utilidad fiscal neta acumulada se considera como segundo elemento del costo dentro del monto original ajustado.

2.4 PAPEL COMERCIAL

El papel comercial es un pagaré suscrito sin garantía sobre los activos de la empresa emisora, en el cual se estipula una deuda de corto plazo pagadera en una fecha determinada.

Son emitidos por las Sociedades Anónimas inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

Su objetivo es ser utilizado como línea de crédito para financiar necesidades de capital de trabajo.

No tiene garantía específica. Cada emisión tiene plazo de vencimiento dependiendo de la necesidad de la emisora y será pactado entre la Casa de Bolsa colocadora y el emisor, siendo el mínimo de 15 días y el máximo de 180 días.

2.5 VALUACIÓN DEL PAPEL COMERCIAL

Para calcular el precio del papel comercial (pagaré), una vez aplicada la tasa de descuento, se utiliza la siguiente fórmula:

P = 100 (1 - tasa de descuento x plazo) / 360

Se realiza el cálculo de la tasa de descuento real, es decir, el descuento correspondiente al plazo que estipulan los pagarés y se resta al valor nominal de los mismos, para determinar el precio neto.

Para el cálculo de la tasa nominal de rendimiento debe aplicarse la fórmula:

i_n = (Descuento por pagaré / precio pagaré) (100)

Donde:

i = interés

n = plazo de los pagarés

CASO PRACTICO

PLANTEAMIENTO

El grupo TV Azteca adquirió el 50% de participación en la empresa Unefon, una empresa de telecomunicaciones que pretende establecer una red inalámbrica digital fija de comunicación personal a nivel nacional para proporcionar servicios locales de telefonía en México, que inicia operaciones a principios del año 2000; y la misma proporción de participación (50%) de Todito, compañía que opera la página comercial de Internet "Todito.com" y que fue lanzada en agosto de 1999, dicha página proporciona comercio electrónico y otros servicios en México y para la población hispana en los Estados Unidos y Canadá.

Ante esta situación el grupo ha sufrido una descapitalización y para solventar el costo que representa éste proyecto, se ha determinado un programa de emisión de acciones, como medida de financiamiento a largo plazo, a la vez de recurrir a financiamientos periódicos de corto plazo por medio de la emisión y venta de papel comercial.

Por lo que a continuación se presenta la información al respecto, para que los futuros inversionistas obtengan las herramientas necesarias para evaluar la opción de invertir en el Grupo.

INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.

TV Azteca, S.A. de C.V. y Subsidiarias.

Al 31 de diciembre de:

Pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999

	1999 millones de dólares (1)	1999	1998	1997	1996	1995	1994
Activo circulante	576	5.464	6.246	6.664	3,571	1,630	1,037
Activo fijo	269	2,549	2,966	2,772	1.383	1,374	928
Otros activos	882	8.355	4,998	4,775	4.824	6,213	6,311
Activo total	1,727	16,368	14,210	14,211	9,778	9,217	8,276
Pasivo a corto plazo	200	1,893	1,786	1,530	929	1,059	1,001
Otros pasivos a largo plazo	568	5,381	6,265	5,313	3,869	4,055	3,711
Anticipos de anunciantes	524	4,972	2,584	3,716	2,916	1,728	432
Pasivo total	1,292	12,246	10,635	10,559	7,714	6,842	5,144
Capital contable	435	4,122	3,575	3,652	2,064	2,375	3,132
Total pasivo y capital	1,727	16,368	14,210	14,211	9,778	9,217	8,276
Ventas netas	434	4,113	5,066	4,845	2,887	1,497	1,366
Costo de programación							
producción y transmisión	206	1,953	1,708	1,409	823	576	563
Gastos de ventas y administración	78	736	718	733	593	410	694
EBITDA	150	1,424	2,640	2,703	1,470	511	109
Depreciación y amortización	56	534	811	637	558	583	461
Utilidad (pérdida) operativa	94	891	1,829	2,066	913	(72)	(352)
Costo integral de financiamiento	3	32	(1,169)	(262)	296	(1,059)	(1,456)
Porvisión para I.S.R	(33)	(310)	(392)	(581)	(368)	(3)	(81)
Partida extraordinaria	6	55	111	299	368	3	79
(Pérdida) Utilidad neta	(17)	(159)	63	1,535	1,215	(1,134)	(1,894)
Pérdida neta minoritaria	(2)	(18)	(22)	(2)	-	-	-
(Pérdida) Utilidad neta mayoritaria	(15)	(141)	86	1,537	1,215	(1,134)	(1,894)
Promedio ponderado de acciones		7.000	7.540	0.504	4.700	4.004	4 5 45
en circulación	(0.000)	7.932	7.519	6.524	4.720	4.624	4.548
(Pérdida) Utilidad neta por acción (2)		(0.018)	0.011	0.236	0.257	(0.245)	(0.416)
(Pérdida) Utilidad neta por CPO (2)	(0.006)	(0.054)	0.033	0.708	0.771	(0.735)	(1.248)

⁽¹⁾ Los montos en dólares representan valores en pesos al 31 de diciembre de 1999, expresados en poder adquisitivo de diciembre 31 de 1999, traducidos al tipo de cambio de \$9.48 pesos por dólar.

⁽²⁾ La utilidad neta por acción y por CPO se calculó con base en el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante cada año. Cada CPO representa tres acciones.

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN.

Análisis Macroeconómico

La economía mexicana mostró dinamismo en 1999, el Producto Interno Bruto creció 3.7% comparado con el año previo. Simultáneamente, la inflación se ubicó en 12.3% en 1999, menor que 18.6% en 1998. En congruencia con menos incrementos en precios, la tasa de interés de los Cetes a 28 días disminuyó a un promedio de 21.4% en 1999, comparado con 24.6% en 1998. El peso se fortaleció hasta 9.48 pesos por dólar al 31 de diciembre de 1999, a partir de 9.90 pesos por dólar al 31 de diciembre de 1998.

El Mercado Mexicano de Publicidad por Televisión

A pesar del crecimiento de la economía, el mercado mexicano de publicidad por televisión permaneció prácticamente estable en 1999 con respecto al año previo, debido a niveles relativamente bajos de tarifas de publicidad. Cuando las televisoras lanzaron su campaña de ventas anticipadas para 1999, a fines de 1998 y principios de 1999, los anunciantes tenían incertidumbre respecto del impacto de las crisis en Rusia, Asia y Brasil en la economía mexicana. Lo anterior se tradujo en una baja demanda de publicidad por televisión en los primeros meses de 1999. Las bajas tarifas de las ventas anticipadas fueron el punto de referencia de los precios para el año de 1999.

Pero el mercado de publicidad crece en el año 2000, como resultado de incrementos en precios implementados por TV Azteca y Televisa, publicidad asociada a las elecciones presidenciales en México, transmisión de los juegos olímpicos de Sydney, Australia, crecimiento en la economía mexicana y mayor competencia entre los proveedores de telefonía local e Internet.

Aspectos Relevantes de 1999.

1999 fue un año de reposicionamiento y de establecimiento de nuevas estrategias para el futuro, así como de realización de inversiones estratégicas por parte de TV Azteca. Los eventos más importantes incluyeron:

- La puesta en marcha, de manera sistemática, de nuestro proceso de selección de programación con base en pruebas de mercadotecnia.
- El lanzamiento de nueva programación, que ganó mayores audiencias.
- El diseño y prueba de una plan de compensaciones para fortalecer nuestro control de costos y nuestra eficiencia.
- El acuerdo de Financiamiento hasta por 120 millones de dólares con American Tower Corporation.
- La adquisición de 50% de capital social de Unefon, la compañía con la mayor cantidad de espectro radioeléctrico en México.
- Un acuerdo para adquirir 50% de Todito.com, portal horizontal líder de Internet para hispanohablantes en México y los Estados Unidos.
- La venta de la participación mayoritaria en el canal chileno de televisión que la Compañía adquirió en 1998.

Ventas Netas de 1999.

Las ventas netas para el año que finalizó el 31 de diciembre de 1999, fueron 434 millones de dólares, 19% menos que 534 millones de dólares en 1998. Las ventas de la Compañía se generan, primordialmente, por la venta de tiempo publicitario en televisión.

La disminución en los ingresos en 1999 refleja niveles relativamente bajos en las tarifas de publicidad por televisión, debido a una reducida demanda en los últimos meses de 1998 y los primeros meses de 1999.

Las bajas tarifas se vieron parcialmente compensadas por mayores niveles de audiencia en la Compañía como resultado de programas más exitoso, a raíz de la puesta en marcha de un proceso para seleccionar nuestra programación basado en encuestas y en diversas pruebas de mercado presentadas a audiencias objetivo en México.

Con identidades separadas para cada uno de los dos canales nacionales de TV Azteca, Azteca 13 y Azteca 7, la Compañía diseñó una parrilla de programación más competitiva que incrementó los niveles de audiencia en el año. En Azteca 13 colocó cuatro novelas continuas, sujetas a pruebas de mercado, en tiempo estelar, mientras que en Azteca 7 lanzó programas de entrevistas y de concursos, previo examen de mercado, así como películas internacionales.

Durante 1999 la Compañía registró 14.2 puntos de rating en tiempo estelar, de acuerdo con la muestra de 27 ciudades, 8% por arriba de 13.2 puntos en 1998. TV Azteca obtuvo 33.4% de la Audiencia Comercial en tiempo estelar en 1999, 4% superior a 32.2% en el año previo.

La audiencia comercial en México se compone de la audiencia clasificada por IBOPE México como A, B, C y D (con base en el ingreso total de los hogares) viendo uno de los cuatro canales nacionales de televisión en México, (los canales Azteca 7 y 13 y los canales 2 y 5 de Televisa). La Audiencia Comercial representa 63% de la población en México que controla 92% de los ingresos de los hogares del País, de acuerdo con información de IBOPE México. La Compañía se concentra en la Audiencia Comercial,

que se compone del tele auditorio que los anunciantes en México se interesan más en alcanzar.

Los segmentos demográficos son clasificaciones de población que se utilizan para describir características socioeconómicas de los habitantes. Denominamos ABC al segmento que comprende aproximadamente 15% de la población en México y controla cerca del 53% del ingreso total de los hogares. Los segmentos C, D y D/E equivalen a cera del 26%, 22% y 37% de la población, respectivamente, y obtienen cerca del 27%, 12% y 8% del ingreso total de los hogares en México.

Las ventas de programación al extranjero fueron 20 millones de dólares, igual cantidad que en 1998. Durante 1999 estas ventas fueron equivalentes al 5% de las ventas netas totales de la Compañía, mientras que en el año previo representaron 4%. Se exportaron 8,800 horas de programación en 1999, en comparación con 5,500 en 1998.

Anticipos de Anunciantes y Reconocimiento de Ingresos.

La mayor parte de los ingresos de publicidad en 1999 se obtuvieron de contratos bajo el Plan Azteca o el Plan Mexicano. A través del Plan Azteca el cliente deposita el 100% del monto del contrato al cierre de la operación, mientras que con el Plan Mexicano, su depósito usualmente sólo es del 10% a 20% del valor del contrato y el resto se paga dentro del plazo del acuerdo. Por lo general, estos contratos exigen que el anunciante deposite una parte del monto contratado antes de la fecha de transmisión de dicha publicidad. Una parte importante de estos contratos es para publicidad durante un período de una año aproximadamente, y por lo general las tarifas cobradas por los anuncios se fijan para todo el plazo del contrato sin estar sujetas a ajustes por inflación. En la fecha de firma del contrato, la Compañía registra

el valor total de la publicidad como un anticipo de anunciantes, que constituye un pasivo diferido. Estos anticipos de anunciantes se reconocen como ingresos en la fecha y en la medida en que se transmiten los anuncios por televisión.

Los anticipos de anunciantes son pasivos no monetarios en virtud de que representan una obligación de la Compañía para prestar servicios a futuro. Como resultados e ello, el monto de los anticipos de anunciantes está reexpresada en el Balance General utilizando el INPC para reflejar los efectos de la inflación, al igual que el ingreso correspondiente cuando éste se reconoce.

Las comisiones sobre ventas ascendieron a 24 millones de dólares en 1999, representando un monto equivalente al 6% de los ingresos netos durante dicho periodo. La mayor parte de dicha cantidad son comisiones pagadas a la fuerza de ventas de la Compañía. Las comisiones sobre ventas pagaderas por la Compañía con respecto a los anticipos de anunciantes se registran como una deducción a las ventas en el momento en que los anticipos se acreditan a los ingresos.

Ventas Anticipadas de Tiempo de Publicidad.

En 1999, el 58% de los ingresos netos se atribuyó a las ventas anticipadas registradas con anterioridad a ese año, en comparación con 73% en 1998. Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 1999, los anticipos de anunciantes ascendieron a 524 millones de dólares (incluye 199 millones de dólares de Unefon) en comparación con los anticipos de anunciantes por 273 millones de dólares , registrados al 31 de diciembre de 1998.

Ventas por Intercambio.

En ocasiones la Compañía celebra operaciones de intercambio en virtud de las cuales canjea tiempo publicitario por bienes, servicios y otros activos, una parte importante de los cuales se utiliza en sus operaciones. Estas operaciones se contabilizan en la misma forma que los demás anticipos de anunciantes y las cantidades adeudadas a la Compañía se determinan con base en el valor de mercado de los activos o servicios recibidos por la Compañía.

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 1999 y 1998, los ingresos netos derivados de las operaciones de intercambio representaron 7 y 10%, respectivamente, de las ventas netas. En 1999, los ingresos por servicios de intercambio sumaron 27 millones de dólares , comparados con 29 millones de dólares en 1998, y los ingresos por activos intercambiados sumaron dos millones de dólares en 1999, comparados con 9 millones de dólares en 1998. Los gastos de operación imputables a los servicios recibidos a través de las operaciones de intercambio se reconocen en la fecha en que se utilizaron los servicios y se les reconoce principalmente como gastos de ventas y administración.

Estacionalidad de las Ventas e Importancia de los Eventos Especiales.

El negocio de la Compañía es estacional. Los ingresos por publicidad, que se reconocen al momento en que la publicidad se transmite al aire, por lo general son más altos durante el cuarto trimestre debido al alto nivel de anuncios transmitidos durante la época navideña. Durante 1999, aproximadamente 27% de los ingresos netos de la Compañía se reconocieron durante el cuarto trimestre, comparados con 26% del cuarto trimestre de 1998.

Los ingresos netos de la Compañía también afectan por las transmisiones de eventos especiales. Las transmisiones del Mundial de Fútbol, incrementan de manera significativos los ingresos netos de los períodos durante los cuales fueron transmitidos.

La Compañía adquirió los derechos de transmisión de los Juegos Olímpicos de verano del año 2000 en Sydney, Australia. El año 2000 también fue una año electoral en México, por lo que la Compañía obtuvo con ambos eventos, los Juegos Olímpicos y las elecciones presidenciales, ingresos adicionales por venta de publicidad, especialmente durante el segundo y tercer trimestres del año citado.

Costos de Operación.

Los costos de operación para 1999, se incrementaron 11% a 284 millones de dólares, a partir de 256 millones de dólares en 1998. Los costos de programación, producción y transmisión, que sumaron 206 millones de dólares en 1999, comparado con 180 millones de dólares en 1998, fueron la causa principal del incremento en los costos de operación.

Costos de Programación, Producción y Transmisión.

Los costos de programación y producción consisten principalmente en los costos de producción de programas y en la amortización de los derechos de exhibición de programación adquirida; los costos de transmisión comprenden primordialmente el arrendamiento del uso de la capacidad de los transpondedores satelitales.

Prácticamente todo el crecimiento en los costos de programación, producción y transmisión correspondientes a 1999 reflejaron la expansión de las actividades de producción de la Compañía, a aproximadamente 9,553 horas de programación producida internamente en 1999, comparado con 8,100 horas en 1998.

La Compañía espera que sus costos de producción no se incrementen sustancialmente en los próximos años, debido a que considera que ha alcanzado un nivel de producción interna y una mezcla de programación relativamente estables, que derivarán en costos más constantes que en años anteriores.

Aunado a ello, el crecimiento de los costos de producción se reduce por nuestro proceso de selección basado en pruebas de mercado, que reducen el costo de prueba y error de lanzar nueva programación al aire.

También durante 1999, la Compañía diseñó y probó un plan de compensaciones para fortalecer su control de costos y su eficiencia. Este plan relaciona, a partir del año 2000, la rentabilidad de los programas y de las ventas de publicidad con la compensación de las áreas involucradas. Ello se aplica tanto en la producción de la programación, como en el área de ventas de la Compañía.

En etapas posteriores, la Compañía planea que toda la empresa esté sujeta a este programa, a través de un sistema de costos e ingresos virtuales entre las diferentes áreas que la componen.

Costos de Ventas y Administración.

Los gastos de ventas y administración fueron 78 millones de dólares, 3% por arriba de 76 millones de dólares en 1998, debido a que la Compañía incrementó su planta

laboral, con la finalidad de aumentar su capacidad de producción e implementar la nueva estrategia de programación.

EBITDA

La Utilidad Antes de Intereses, Impuestos, Depreciación y Amortización (EBITDA) en 1999 fue de 150 millones de dólares, 46% inferior comparado con 278 millones de dólares reportados en 1998. El EBITDA como porcentaje de los ingresos netos fue 35% en 1999, en comparación con 52% en 1998.

Depreciación y Amortización.

La depreciación y amortización en 1999, sumó 56 millones de dólares, lo que representó un decremento de 35% comparado con 86 millones de dólares reportado en 1998. Esta reducción refleja principalmente los menores gastos de amortización asociados con cambios en la política de amortización de nuestras concesiones de televisión, llevada a cabo en 1999, que aumentó el periodo a través del cual se amortizan las concesiones a 40 años a partir de 15. Este cambio es consistente con prácticas de compañías líderes del mercado y con estándares internacionales.

Margen de Operación.

Como resultado de los factores antes mencionados, la Compañía obtuvo una utilidad de operación de 94 millones de dólares al cierre de 1999, comparada con 193 millones de dólares al cierre de 1998.

Costo Integral de Financiamiento.

El costo integral de financiamiento de la Compañía fue positivo en 3 millones de dólares en 1999, comparado con una pérdida de 123 millones de dólares en 1998. El costo integral de financiamiento neto incluye los intereses cobrados y pagados, la pérdida o utilidad cambiaria, y la utilidad o pérdida por posición monetaria. El saldo positivo en el costo integral de financiamiento de la Compañía se debió principalmente a una ganancia cambiaria de 27 millones de dólares en 1999, contra una pérdida cambiaria de 115 millones de dólares en 1998, reflejando el fortalecimiento de 4.2% del peso frente al dólar en 1999.

Otros Gastos.

La Compañía hizo cancelaciones no recurrentes, con cargo a resultados, por 49 millones de dólares. 30 millones de dólares de costos de producción y derechos de exhibición y 19 millones de dólares de cancelación de diferentes cuentas de balance que por su naturaleza, importancia y antigüedad son irrecuperables.

La cancelación de derechos de exhibición y costos de programación responde a cambios en la estrategia de programación de TV Azteca. La Compañía también realizó una revisión de sus cuentas por cobrar en 1999 y consideró inapropiado permanecer con algunas cuentas de clientes, aunque algunas recuperaciones pudieran realizarse en el futuro.

Impuesto Sobre la Renta y Partidas Extraordinarias.

La Compañía obtuvo una utilidad antes de la provisión para el impuesto sobre la renta y partidas extraordinarias por 10 millones de dólares en 1999, comparado con 36 millones de dólares en 1998. La provisión para impuesto sobre la renta fue de 33 millones de dólares en 1999 comparado con 41 millones de dólares en 1998.

La Compañía obtuvo un beneficio fiscal por la utilización de pérdidas de ejercicios anteriores de 6 millones de dólares en 1999, comparado con 12 millones de dólares en 1998.

A partir de 1997, la Compañía debe pagar lo que sea mayor entre el impuesto al activo (actualmente 1.8% de los activos netos) y el impuesto sobre la renta. Bajo las leyes fiscales actuales, el impuesto al activo puede ser utilizado para reducir futuros pagos de impuesto sobre la renta.

Pérdida Neta.

Como resultado de los factores antes mencionados, al cierre de 1999, la pérdida neta consolidada fue de 17 millones de dólares, comparado con una utilidad de 7 millones de dólares en 1998.

Liquidez y Recursos de Capital.

Al 31 de diciembre de 1999, el saldo de ventas anticipadas de la Compañía (excluyendo 199 millones de dólares de Unefon) para el año 2000 fue de 325 millones

de dólares, de los cuales 36% se cerraron bajo el Plan Azteca y 64% bajo el Plan Mexicano.

Debido a que las compras de publicidad se realizan generalmente en los cuatro últimos meses del año, el capital de trabajo neto de la Compañía fluctúa a lo largo del año, alcanzando el efectivo y las inversiones temporales su punto máximo, normalmente en los meses de diciembre y enero, y su menor nivel en el tercer trimestre.

La Compañía utiliza los depósitos por ventas anticipadas para financiar, en parte, sus requerimientos de capital de trabajo y sus inversiones. Al 31 de diciembre de 1999 y de 1998, la Compañía tenía efectivo y equivalentes de efectivo por 103 millones de dólares y 134 millones de dólares, respectivamente.

Durante 1999 TV Azteca llegó a un acuerdo de financiamiento con American Tower Corporation por hasta 120 millones de dólares, a 20 años, renovable por 50 años más.

La Compañía recibió dos montos iniciales por un total de 60 millones de dólares durante el tercer y cuarto trimestres de 1999 y fueron utilizados por TV Azteca para pagar deuda a corto plazo. En febrero del año 2000 la Compañía recibió un tercer monto por 40 millones de dólares, y espera contar con el saldo restante de 20 millones de dólares en los próximos meses.

Inversiones en Activos.

Las inversiones de capital al 31 de diciembre de 1999 y de 1998 fueron 17 y 56 millones de dólares, respectivamente. Estas inversiones se relacionaron,

primordialmente, con la expansión y mejoramiento de los activos de transmisión y producción de programas de televisión de la Compañía.

La Compañía vendió su participación mayoritaria en el capital del Canal 4 de televisión de Chile, en mayo de 1999 en 12.1 millones de dólares. En 1998, la Compañía adquirió su participación en aproximadamente 10.3 millones de dólares. Los recursos generados por esta venta se utilizan como capital de trabajo.

La Compañía adquirió 50% de participación en Unefon por aproximadamente US\$189.6 millones. El 50% restante fue adquirido por la familia Saba, reconocidos empresarios mexicanos. Unefon es la compañía con la mayor cantidad de espectro radioeléctrico en México, con capacidad para desarrollar diversos proyectos de transmisión digital de voz e imagen en todo el país.

Unefon comenzó operaciones en los primeros meses del año 2000 y brinda servicios de telefonía en 20 ciudades en México a fines del año 2000.

Unefon cuenta con un acuerdo de financiamiento de largo plazo con Nortel Networks por 618 millones de dólares para la adquisición de equipo y capital de trabajo. Además, en 1999, la Compañía y la familia Saba se comprometieron a hacer aportaciones hasta por 25 millones de dólares cada uno a Unefon, durante el año 2000. De acuerdo con el plan de negocios de Unefon, estos compromisos son suficientes para desarrollar una infraestructura con capacidad para 1.5 millones de suscriptores en 5 años.

En 1999, TV Azteca acordó adquirir 50% de Todito.com., portal horizontal líder de Internet para hispanohablantes en América del Norte. Todito.com contempla brindar

una amplia variedad de información, entretenimiento, comercio electrónico y servicios de acceso a Internet (ISP) a este creciente segmento de mercado.

El 50% restante de Todito.com pertenece a Dataflux, S.A. de C.V., operador de una red de cerca de 80 escuelas de cómputo en México y distribuidor de computadoras en América Latina.

En febrero del año 2000, el consejo de Administración de TV Azteca aprobó la operación de compra, a través de la cual la Compañía otorgará contenido exclusivo, publicidad y apoyo en ventas a Todito.com, a cambio del 50% de participación. La Compañía considera que esta operación equivale a 100 millones de dólares.

TV AZTECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS (Subsidiaria de Azteca Holdings, S.A. de C.V.) (Nota 1) BALANCE GENERAL CONSOLIDADO Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999

Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999		
	31 de diciembre de	
	1999	1998
Activo circulante:	,,,,,,	
Efectivo y equivalentes de efectivo	972,850	1,150,313
Efectivo restringido (Nota 4)		116,782
Centas por cobrar (Nota 5)	3,170,887	3,467,201
Partes relacionadas (Nota 8)	437,479	346,414
Derechos de exhibición	669,600	828,296
Inventarios	213,166	336,941
Suma activo circulante	5,463,982	6,245,947
Cuenta por cobrar a Unefon, S.A. de C.V. Cía, Asociada (Nota 8)	1,898,000	
Derechos de exhibición	631,206	821,196
Inmuebles, maquinaria y equipo Neto (Nota 6)	2,549,040	2,966,003
Concesiones de televisión Neto (Notas 2a y 2l)	3,367,314	3,518,619
Otros activos (Nota 7)	433,017	389,562
Inversión en acciones en Unefon, S.A. de C.V., (Nota 7)	1,853,196	
Crédito mercantil Neto	171,860	270,990
Total activo	16,367,615	14,210,317
Pasivo e Inversión de los Accionistas		
Pasivo a corto piazo:		
Porción circulante de préstamos bançarlos largo plazo (Nota 9)	88,262	139,039
Préstamos bancarios (Nota 9)	673,095	314,611
Intereses por pagar	223,328	234,540
Derechos de exhibición	385,620	444,289
Cuentas por pager y gastos acumulados	503,085	626,863
Partes relacionadas (Nota 8)	19,400	27,044
Suma pasivo a corto piazo	1,892,790	1,786,386
Pasivo a largo plazo:		
Pagarés quirografarios (Nota 9)	4,037,500	4,729,263
Préstamos bancarios (Nota 9)	1,072,165	1,136,932
Anticipos de anunciantes (Nota 2p)	3,080,882	2,584,388
Anticipos de anunciantes de Unefon, S.A. de C.V,		
compañía asociada (Nota 8)	1,890,667	
Derechos de exhibición	272,033	398,058_
Suma pasivo a largo plazo	10,353,247	8,848,641
Total Pasivo	12,246,037	10,635,027
Compromisos y contingencias (Nota 11)		
Inversión de los accionistas		
Capital social	2,258,513	2,019,771
Prima en emisión de acciones	1,293,749	285,789
Reserva legal	81,150	76,857
Reserva para recompra de acciones	1,023,705	1,013,583
Utilidades acumuladas	174,173	351,271
Insuficiencia en la actualización del capital	<u>- 742,173 - </u>	234,146
Interés mayoritario	4,089,117	3,513,125
Interés minoritario (Nota 1)	32,481	62,165
Suma inversión de los accionistas	4,121,578	3,575,290
Total nacivo e inversión de los secionistes	18 367 515	
Total pasivo e inversión de los accionistas	16,367,615	14,210,317

TV AZTECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS

Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999

wines de peses de podei adquisitivo del 31 de dicienible de 1999	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	1999	1998
Ventas netas	4,112,553	5,065,781
Costo de programación, producción y transmisión Gastos de venta y administración	1,952,502 735,787	1,708,101 718,097
•		
Total costos y gastos	2,688,289	2,426,198
Utilidad de operación antes de depreciacion y amortización	1,424,264	2,639,583
Depreciación y amortización (Nota 2I)	533,554	810,996
Utilidad de operación	890,710	1,828,587
Otros gastos - Neto (Nota 12)	827,297	315,414
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses pagados	- 652,385 -	669,210
Otros gastos financieros (Nota 4)	- 98,341 -	227,906
Intereses ganados	203,744	334,286
Utilidad (pérdida) cambiaria - Neta (Nota 3)	252,938 -	1,092,920
Ganancia por posición monetaria	326,327	486,781
	32,283 -	1,168,969
Utilidad antes de la siguiente provisión y partidas extraordinaria	95,696	344,204
Provisión para el impuesto sobre la renta (Nota 10)	- 309,806 -	391,841
Pérdida antes de partida extraordinaria	- 214,110 -	47,637
Partida extraordinaria Beneficio fiscal por amortizacion de		
pérdidas de años anteriores (Nota 10)	55,149	111,018
(Pérdida) Utilidad neta del año	- 158,961	63,381
Pérdida de los accionistas minoritarios	- 17,532 -	22,477
(Pérdida) Utilidad de los accionistas mayoritarios	- 141,42 9	85,858
(5) N. S. W. J. S. W. J. S. W.	- 158,961	63,381
(Pérdida) utilidad neta por acción de los accionistas mayoritarios expresada en pesos (Nota 2q)	- 0.0018 -	0.0011

TV AZTECA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999	Año que terminó el		minó el
Operación		31 de diciem 1999	ibre de 1998
Pérdida antes de partida extraordinaria Cargos (crédito) a resultados que no requirieron la utilización de recursos:	-	214,110 -	47,637
Amortización de concesiones de televisión y crédito mercantil Depreciación Ganancia en venta de subsidiaria	-	146,945 386,609 34,542	414,292 396,704
Variación neta en cuentas por cobrar, inventarios, derechos de exhibición, partes relacionadas y cuentas por pagar y gastos acumulados Anticipo de anunciantes Anticipo de anunciantes de Unefon	-	1,784,123 - 496,494 - 1,890,667	15,079 1,132,503
Recursos generados por (utilizados en) la operación antes de partida extraordinaria Beneficio fiscal por amortización de pérdidas años anteriores		887,940 <i>-</i> 55,149	384,223 111,018
Recursos generados por (utilizados en) la operación		943,089 -	273,205
Inversión			
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo - Neto Inversión en acciones de asociada Inversión en acciones de subsidiarias no consolidadas-Neto Interés minoritario- Neto	<u>.</u>	158,685 - 1,853,196 10,094 - 12,172	535,314 13,083 74,438
Recursos utilizados en actividades de inversión	-	2,013,959 -	473,959
Financiamiento			
Préstamos bancarios - Neto Pagarés quirografarios - Neto Dividendos preferentes pagados Opciones de acciones ejercidas Recolocación de acciones Pago de prima por opción de compra de acciones proplas Recompra de acciones Pérdida en valuación de acciones propias Incremento de capital social Prima en emisión de acciones Recursos generados por actividades de financiamiento	- -	242,940 691,763 31,376 - 30,970 61,047 59,323 - 47,523 - 214,643 1,057,010	398,458 161,923 36,031 11,095 74,147 152,168 31,451
Disminución en efectivo y equivalentes de efectivo	-	294.245 -	469.485
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		1,267,095	1,736,580
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año		972,850	1,267,095

TV Azteca, S.A. de C.V. y Subsidiarias (Subsidiaria de Azteca Holdings, S.A. de C.V.)

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(cifras monetarias expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999 y miles de dólares norteamericanos, excepto tipos de cambio y valores por acción)

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA

En julio de 1993 TV Azteca, S.A. de C.V. (la Compañía) fue adquirida por los accionistas en \$2,000,050 nominales (equivalentes a 642,700 dólares a la fecha de la adquisición), de acuerdo con la privatización que efectuó el gobierno mexicano con de ciertas estaciones de televisión y de sus activos respectivos. La Compañía y sus subsidiarias tienen como principal actividad la transmisión y producción de programas de televisión y la venta de tiempo de publicidad.

La Compañía posee prácticamente la totalidad de las acciones que integran el capital social de las compañías subsidiarias que se mencionan a continuación:

- Televisión Azteca, S.A. de C.V.
- Grupo TV Azteca, S.A. de C.V.
- Azteca Records, S.A. de C.V.
- Alta Empresa, S.A de C.V.
- Corporación de Asesoría Administrativa, S.A. de C.V.

- Azteca Entertainment, S.A. de C.V.
- Eventos Deportivos Azteca, S.A. de C.V.
- Servicios Especializados TAZ, S.A. de C.V.
- Producciones Especializadas, S.A. de C.V.
- Producciones Exclusivas, S.A. de C.V.
- Grupo Promotora Empresarial, S.A. de C.V.
- Producciones Azteca Digital, S.A. de C.V.
- Azteca Digital, S.A. de C.V.
- Corporación de Asesoría Técnica y de Producción, S.A. de C.V.
- Operadora Mexicana de Televisión, S.A. de C.V.
- Azteca Publishing, S.A. de C.V.
- Inversora Mexicana de Producción, S.A. de C.V.
- TV Azteca Latinoamérica, S.A. de C.V.
- Servicios Aéreos Noticiosos, S.A. de C.V.
- Tienda Entrega Lista en Casa, S.A. de C.V.
- Servicios Integrales Telecasa, S.A. de C.V.
- SCI de México, S.A. de C.V.
- Canal 12 de El Salvador, S.A. de C.V.
- Servicios Locales de Producción, S.A. de C.V.
- Servicios Foráneos de Administración, S.A. de C.V.
- Tele América, S.A. de C.V.

En la consolidación de los activos netos de Canal 12 de El Salvador, S.A. de C.V. (adquirida en 1997), Tele América, S.A. (adquirida en 1998) y Compañía Chilena de Televisión, S.A. (adquirida en 1998), se generó un interés minoritario de \$32,461 (\$62,165 en 1998) y un crédito mercantil de \$35,376 (\$54,036 en 1998), que se presentan como tales en el balance general al 31 de diciembre de 1999 y de 1998. El 11 de mayo de 1999 la Compañía vendió su participación en Compañía Chilena de Televisión, S.A. en 12,100 dólares, reconociendo una utilidad de 3,625 dólares (\$34,542).

Los saldos de las subsidiarias con residencia en el extranjero que se incluyen en la consolidación se determinan conforme a las disposiciones del Boletín B-15 emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Todos los saldos y transacciones con partes relacionadas han sido eliminados en la consolidación. Algunas subsidiarias, con giros diferentes a las actividades de televisión, no han sido consolidadas debido a su impacto inmaterial en los estados financieros consolidados.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes seguidas en la preparación de los estados financieros consolidados, incluyendo los conceptos, métodos y criterios relativos al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación.

Los estados financieros consolidados adjuntos y las notas respectivas están expresados en miles de pesos y han sido elaborados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. El reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera se realizó de acuerdo con las reglas que se mencionan a continuación e incluyen los lineamientos del Quinto Documento de Adecuaciones al Boletín B-10.

- Los inventarios, los inmuebles, la maquinaria y equipo de origen nacional, las concesiones de televisión, los derechos de exhibición de origen nacional, los cargos diferidos y los otros activos y pasivos no monetarios se actualizan aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INCP), emitido por el Banco de México.
- Los derechos de exhibición y la maquinaria y equipo de origen extranjero (principalmente de Estados Unidos y Japón) se actualizan en función de la devaluación del peso frente a monedas extranjeras, y aplicando el factor de inflación del país de origen.
- Los componentes de la inversión de los accionistas se actualizan aplicando factores derivados del INPC.
- La ganancia o pérdida por la tenencia de activos no monetarios que no se actualizan aplicando los factores derivados del INPC se incluye en la inversión de los accionistas bajo el rubro de "Insuficiencia en la actualización del capital".

- El resultado por posición monetaria representa la ganancia o pérdida por inflación sobre el neto de los activos y pasivos monetarios y se incluye en el costo integral de financiamiento.

- Los estados financieros consolidados adjuntos se presentan en miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999l

- El INPC utilizado para el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos fue 308.919 y 275.038 al 31 de diciembre de 1999 y de 1998, respectivamente.

b. Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a resultados.

c. Efectivo y equivalentes de efectivo.

La Compañía considera como equivalentes de efectivo todas las inversiones realizables con vencimiento menor a tres meses.

d. Instrumentos financieros derivados.

La Compañía reconoce en el balance general como activos y pasivos todos sus derechos y obligaciones contractuales, a valor de mercado, sobre instrumentos financieros derivados. Véase Nota 4.

e. Operaciones de intercambio.

Las operaciones de intercambio representan transacciones que no implican movimientos de efectivo en las cuales la Compañía vende tiempo de publicidad a terceros o partes relacionadas a cambio de ciertos activos o servicios. Estas transacciones se registran al valor de mercado de los activos o servicios convenidos en los contratos de intercambio. En los años que terminaron el 31 de diciembre de 1999 y de 1998 los ingresos netos derivados de las operaciones de intercambio ascendieron a \$271,445 y \$501,609, respectivamente.

f. Derechos de exhibición.

Los derechos de exhibición representan tanto el derecho adquirido para la transmisión de programas y eventos bajo contratos de licencia como el costo de programación propia. Los derechos y obligaciones de exhibición se registran como un activo y un pasivo cuando los contratos son firmados. El costo de los derechos de exhibición se amortiza conforme se transmiten los mismos (en forma acelerada cuando los derechos incluyen varios pases).

En 1999 la Compañía canceló \$283,148 de derechos de exhibición que no serán utilizados antes de su vencimiento (véase Nota 14).

Al 31 de diciembre de 1999 la reserva para derechos de exhibición, que no serán utilizados antes de su vencimiento, asciende a \$68,572 (\$68,462 en 1998) y representa la mejor estimación de la Administración de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 1999 y de 1998 los derechos de exhibición incluyen programación propia por \$196,354 y \$233,202, respectivamente. Los derechos de exhibición de programación propia se amortizan a partir de que se transmiten por primera vez y en un plazo máximo de cuatro años.

g. Inventarios y costos.

Los inventarios de mercancía y materiales, así como su costo relativo se expresan al costo promedio y se actualizan a través de factores derivados del INPC.

h. Inmuebles, maquinaria y equipo.

Los inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1996, y su respectiva depreciación, se expresaban a su valor neto de reposición, determinado con base en avalúos practicados por peritos independientes autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Los inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos a partir del 1 de enero de 1997 se actualizan aplicando factores derivados del INPC. Los activos de origen extranjeros adquiridos tanto al 31 de diciembre de 1996 como posteriormente, se actualizan en función de la devaluación del peso frente a la moneda extranjera y aplicando factores de inflación del país de origen.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinados por personal de la Compañía.

Las tasas anuales de depreciación son las siguientes:

Edificios 5%

Maquinaria y equipo de operación 16%

Mobiliario y equipo de oficina 10%

Equipo de transporte 20%

Otros activos fijos 25%

i. Inversiones en subsidiarias.

Las inversiones en subsidiarias no consolidadas se registran bajo el método de participación y se presentan en el balance general en el renglón de otros activos. El efecto de no consolidar los activos y pasivos de estas subsidiarias es poco importante en relación con los estados financieros en su conjunto. En el caso de Unefon, S.A. de C.V., por tratarse de una inversión conjunta al 50% y que no se posee control efectivo en la misma, tampoco se consolida y se presenta en renglón por separado en el balance general.

j. Crédito Mercantil.

El exceso del costo de adquisición sobre el valor en libros de subsidiarias, adquiridas durante 1998 y en años anteriores, es amortizado utilizando el método de línea recta en un período de veinte años, y se actualiza aplicando al valor histórico factores derivados del INPC. En los años que terminaron el 31 de diciembre de 1999 y de 1998 la amortización del crédito mercantil ascendió a \$45,233 y \$13,849 respectivamente. La Compañía periódicamente revisa la realización de sus activos intangibles con base en las estimaciones sobre los flujos de efectivo de sus operaciones. A la fecha no existe

indicación alguna de que los montos registrados no serán realizados e futuras operaciones.

k. Costos diferidos

Los costos diferidos relativos a la emisión de pagarés quirografarios se amortizan en el período de vigencia de éstos (véase Notas 7 y 9).

I. Concesiones de televisión.

El valor de las concesiones de televisión se determinó con base en el exceso del precio de compra pagado por los activos de la Compañía sobre su valor en libros a la fecha de privatización. La amortización se calculaba por el método de línea recta en el período de vigencia de las concesiones.

A partir del 1º de enero de 1999, la Compañía cambió el período de amortización de las concesiones de televisión (y consecuentemente las tasas de amortización) del plazo originalmente establecido por otro que considera: la nueva vigencia de las concesiones, la firma de contratos de operación a largo plazo, y el uso óptimo de los recursos. El período de amortización de las concesiones de televisión que son de uso exclusivo de la Compañía, se presenta como se muestra a continuación:

Período actual de amortización.

Del 2 de julio de 1989 al 30 de junio del 2033

Del 29 de abril y 29 de septiembre de 1991 al 30 de junio del 2033

Del 10 de mayo de 1993 al 30 de junio del 2033

Período anterior de amortización.

Del 2 de julio de 1989 al 2 de julio de 1999

Del 29 de abril y 29 de septiembre de 1991 al 29 de abril y 29 de septiembre del 2006

Del 10 de mayo de 1993 al 9 de mayo del 2008

En los años que terminaron el 31 de diciembre de 1999 y de 1998 la amortización de las concesiones de televisión ascendió a \$97,892 y \$400,442 respectivamente. La diferencia en el cargo por amortización de 1999 comparado con 1998, se debe precisamente al cambio de tasas de amortización mencionado anteriormente.

m. Beneficios laborales.

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de siete años de servicios se reconocen como costo de los años en que se prestan tales servicios. La obligación relativa a este pasivo se calcula en los términos del Boletín D-3 "Obligaciones Laborales", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se llevan a resultados en el año en que se vuelven exigibles.

n. Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta se reconoce por el método de pasivo parcial de impuestos diferidos. Este método establece el registro del efecto diferido de las diferencias temporales no recurrentes entre los resultados contable y fiscal. Al 31 de diciembre de 1999 y de 1998 no existen diferencias que requieran el reconocimiento de impuestos diferidos.

A partir del 1º de enero del 2000 la Compañía adopta las disposiciones del Boletín D-4 revisado, "Tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad". Este Boletín cambia de manera importante el tratamiento contable del impuesto sobre la renta, eliminando el enfoque anterior, conocido como el método de pasivo con enfoque parcial y estableciendo en su lugar el método de activos y pasivos con enfoque integral. Bajo este método se reconoce, en principio, un impuesto diferido para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

De acuerdo con el Boletín, el efecto acumulado del 1 de enero del 2000 se carga directamente al capital contable. La Compañía estima que dicho efecto acumulado requiere el reconocimiento de un pasivo neto por impuesto sobre la renta diferido de aproximadamente \$576,846 y un cargo neto al capital contable por la misma cantidad.

Las principales partidas temporales que dan origen al registro de impuestos diferidos son las siguientes:

Estimación de cuentas incobrables (\$110,081)
Inventarios 959,582
Inmuebles, maquinaria y equipo - Neto 841,555

Concesiones de televisión	236,811
Pago a Corporación de Noticias e Información, S.A. de C.V.	173,004
Costos diferidos relativos a la emisión de pagarés quirografarios	113,168
Anticipos de anunciantes	(585,695)
Pérdidas fiscales por amortizar	(60,717)
Otros	80,505
Base de impuesto	1,648,132
Tasa de impuesto sobre la renta aplicable	<u>35 %</u>
Efecto acumulado al 1 de enero del 2000	\$ 576,846

o. Ventas netas.

Las ventas netas comprenden los ingresos obtenidos de los anunciantes menos las comisiones sobre ventas. En los años que terminaron el 31 de diciembre de 1999 y de 1998. Las comisiones sobre ventas ascendieron a \$227,208 y \$166,646, respectivamente.

p. Anticipos de anunciantes

La Compañía maneja esencialmente dos tipos de contratos de anticipos de publicidad con sus clientes. El Plan Azteca generalmente requiere el pago total dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha en que el contrato es firmado. El plan mexicano permite a los clientes realizar los pagos en parcialidades, los cuales generalmente son soportados por pagarés durante el período en el cual la publicidad es transmitida. La Compañía registra el efectivo o los otros activos recibidos y el saldo a cargo de los clientes, así como la obligación de proporcionar publicidad bajo cualquiera de los dos

tipos de contratos antes mencionados, cundo los contratos son firmados. Los anticipos de publicidad son acreditados a las ventas netas cuando la publicidad contratada es transmitida. Dichas obligaciones se consideran pasivos no monetarios y se actualizan aplicando factores derivados del INPC.

q. Utilidad neta por acción de los accionistas mayoritarios.

La utilidad neta por acción de los accionistas mayoritarios es calculada con base en el promedio ponderado de acciones en circulación durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 1999 y de 1998. El promedio ponderado de las acciones (en millones) durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 1999 y de 1998 fue de 7,932 y 7,519 respectivamente.

Como lo requiere el Boletín B-14 emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a continuación se describe la (pérdida) utilidad neta por acción antes y después de partida extraordinaria:

	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
	1999	1998
(Pérdida) utilidad neta por acción, acciones		
ordinarias y preferentes (1):		
Antes de partida extraordinaria	(0.025)	(0.003)
Partida extraordinaria	0.007	0.014
(Pérdida) utilidad neta por acción	(0.018)	0.011
(1) Utilidad neta por acción preferente	0.039	0.039

r. Plan de opción de acciones a los empleados.

Las opciones otorgadas a los empleados se registran con crédito al capital social pagado hasta que éstas son ejercidas y se computan a su valor de asignación.

s. Uso de estimaciones.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la Administración realice algunas estimaciones que pueden afectar los montos reportados en los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

NOTA 3 - POSICIÓN DE LA COMPAÑÍA EN MONEDA EXTRANJERA:

Excepto por los tipos de cambio, las cifras en esta nota están expresadas en miles de dólares americanos, por ser la moneda extranjera preponderante para la Compañía.

En diciembre de 1994 el gobierno mexicano devaluó el peso y dejó que flotara libremente en el mercado de cambios. Desde esa fecha el esquema de libre flotación se mantuvo y al 31 de diciembre de 1999 el tipo de cambio fue de \$9.50 por dólar (\$9.90 al 31 de diciembre de 1998). Como consecuencia, se generó una utilidad (pérdida) cambiaria neta de \$252,938 y (\$1,092,920) en los años que terminaron el 31 de diciembre de 1999 y de 1998, respectivamente, importes que se presentan en el estado de resultados como parte del resultado integral de financiamiento.

Al 31 de marzo del 2000, fecha de los estados financieros, el tipo de cambio era de \$9.26 por dólar.

Al 31 de diciembre de 1999 y de 1998 la Compañía tenía los activos y pasivos monetarios en monedad extranjeras que se muestran a continuación:

31 de diciembre de
1999 1998
Dólares americanos

Activos 320,397 107,683
Pasivos (711,414) (656,210)

Posición neta corta (391,017) (548,527)

Al 31 de diciembre de 1999 y de 1998 la Compañía no tenía contratados instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

NOTA 4 - OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS:

a. De deuda.

Al 31 de diciembre de 1998 la Compañía mantenía una inversión en un swap referido a la diferencia en los precios de una canasta de bonos de empresas latinoamericanas y el precio del bono del tesoro de Estados Unidos. El valor nominal de esta inversión ascendía a 30,000 dólares, y su vigencia inicialmente fue del 16 de abril de 1998 al 16 de abril de 1999. Esta operación requirió de una colateral inicial de 10,500 dólares (\$116,782) y a raíz de los movimientos adversos en los precios de los instrumentos a los que estaba referida esta operación, requirió de colaterales adicionales hasta por

12,183 dólares (\$135,478). Al 31 de diciembre de 1998 la Compañía reconoció un cargo a los resultados del año por \$135,478, dentro del resultado integral de financiamiento, como resultado de la valuación a mercado de la inversión señalada.

El 15 de enero de 1999 la Compañía decidió reestructurar el swap antes mencionado, por una inversión que estuviera simplemente referida a los precios de canasta de bonos latinoamericanos. Con motivo de la reestructuración se le requirió a la Compañía el pago de 15 millones de dólares y mantener la inversión colateral inicial de 10,500 dólares.

El 28 de mayo de 1999, la Compañía terminó sus operaciones con instrumentos financieros derivados, dando por resultado una pérdida adicional, incluyendo comisiones por servicios por 3,425 dólares (\$49,447) y la devolución del colateral inicial de la Compañía de 10,500 dólares.

b. De capital.

Durante 1999 y 1998 la Compañía compró y vendió opciones, referidas a los ADR's y CPO's de TV Azteca y a los ADR's de Grupo Electra, S.A. de C.V. y cuyas operaciones se describen a continuación:

Posición en la Operación	Tipo de Operación	Valor Subyacente	Valor Nacional	Precios de Ejercicio	Fechas de Vencimiento
Venta	Put tipo Europeo	TV Azteca ADR's	4,605 dólares	17.50 dólares	Segundo Semestre de 1999
Venta	Put tipo Europ e o	TV Azteca CPO's	\$163,942	\$8.89	Segundo Semestre de1999
Compra	Cap Call Tipo Europeo	Elektra ADR's	9,191 dólares	8.49 dólares	Mayo y julio De 1999

	Cap Call	TV Azteca	80,000	15.96	Vencieron
Compra	Tipo Europeo	ADR's	dólares	dólares	durante
_					1998 sin
		_			ser ejercidas

La valuación a mercado de las operaciones de venta (Put options) tipo europeo al 31 de diciembre de 1998 registraban una pérdida de \$31,451 y durante 1999 se registró una pérdida de \$59,323. Estos importes fueron cargados a la prima en emisión de acciones dentro de la inversión de las accionistas.

Por su parte, derivado de las operaciones de compra, la Compañía reconoció un cargo a los resultados de 1998 por un importe de 444 dólares (\$4,937) (ADR's de Elektra), cuyo importe se incluyó dentro del resultado integral de financiamiento. Adicionalmente, también en 1998, se generó un cargo a la prima en emisión de acciones dentro de la inversión de los accionistas por 6,666 dólares (\$74,147) (ADR's de TV Azteca).

c. Bancrecer, S.A.

En noviembre de 1996, la Compañía celebró un contrato de publicidad a dos años con Bancrecer, por un importe de \$119 millones. A cambio de la publicidad, Bancrecer emitió a favor de la Compañía 2.6% de su capital en bolsa. Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 1999, la Compañía reconoció un cargo a sus resultados por \$20 millones (\$87 millones en 1998) al reconocer el valor de mercado de la inversión mencionada, que se registraron como parte del resultado integral de financiamiento.

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR:

	31 de Diciembre de	
	1999	1998
Anunciantes	\$2,977,980	3,182,732
Impuestos por recuperar	53,531	107,311
Gastos pagados por anticipado	37,877	57,278
Otras cuentas por cobrar	211,590	170,929
	3,280,968	3,518,250
Estimación de cuentas incobrables	(110,081)	(51,049)
	\$3,170,887	3,467,201

Las cuentas por cobrar a anunciantes incluyen operaciones por intercambio por \$349,549 y \$347,638 al 31 de diciembre de 1999 y de 1998, respectivamente.

NOTA 6 - INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:

	31 de Diciembre de	
	1999	1998
Edificios	\$899,029	865,992
Maquinaria y equipo de operación	2,043,605	2,301,897
Mobiliario y equipo de oficina	156,097	140,965
Equipo de transporte	195,851	178,569
Otros activos fijos	351,103	267,809
	3,646,685	3,755,322
Depreciación Acumulada	(1,546,930)	(1,250,641)
	2,099,755	2,504,681
Terrenos	423,871	404,671
Construcciones en proceso	25,414	56,651
	\$2,549,040	2,966,003

NOTA 7 - OTROS ACTIVOS:

	31 de Diciembre de	
	1999	1998
Inversiones en acciones de subsidiarias no consolidadas	\$ 53,092	67,642
Pago a Corporación de Noticias e Información S.A. de	173,004	95,193
Costos diferidos relativos a la emisión de pagarés		
Quirografarios Neto	113,168	127,705
Equipo de transporte	195,851	178,569
Otros activos	93,753	99,022
	433,017	389,562

Inversión en el 50 % de las acciones de Unefon, S.A.

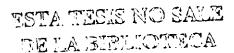
de C.V. (Unefon), compañía asociada

\$1,853,196

Corporación de Noticias e Información, S.A. de C.V. (CNI)

El 10 de diciembre de 1998 la Compañía y una subsidiaria firmaron un convenio de Asociación Estratégica con CNI y Televisora del Valle de México, S.A. de C.V. (TVM) en el que se establecen los acuerdos que se mencionan a continuación:

- 1. La Compañía asesorará directa o indirectamente a TVM y CNI para eficientar la operación del Canal 40 de televisión durante un período de 10 años o bien durante el período de explotación de la concesión (que tiene TVM), lo que resulte menor.
- 2. La Compañía celebró con CNI un contrato de cesión de derechos y obligaciones en donde CNI, mediante consentimiento expreso de TVM, cede a la Compañía los derechos y obligaciones, establecidos originalmente a favor de CNI, a través de un



contrato de programación, promoción y comercialización con TVM (donde se adquieren los derechos de programación y manejo operativo del Canal 40 de televisión en UHF) y la Compañía se obliga a pagar el 50% de la Utilidad Antes de Financiamiento, Impuestos, Depreciación y Amortización (UAFIDA) en forma trimestral, para lo cual se establece la obligación de pagar 15,000 dólares como anticipo durante los primeros 3 años a cuenta de este contrato; dicho importe se modificará de acuerdo con los resultados de la subsidiaria que operará la concesión. Al 31 de diciembre de 1999, la Compañía ha entregado la totalidad de los 15,000 dólares descritos (8,375 dólares al 31 de diciembre de 1998), los cuales se amortizarán contra la UAFIDA que se genere con la operación del Canal 40, en un período máximo de 10 años.

- 3. La Compañía otorgó un crédito a favor de CNI por 10,000 dólares, a un plazo de diez años con un período de gracia de 3 años a partir de la disposición del crédito. Los intereses que se generen causarán la tasa más alta que la Compañía paga más .25 puntos. Para garantizar el crédito, se formará un fideicomiso con el 51% de las acciones representativas del capital social de TVM, en poder del señor Javier Moreno Valle Suárez. Dichas acciones quedarán en garantía hasta que el crédito y sus accesorios sean pagados en su totalidad. Al 31 de marzo del 2000, fecha de los estados financieros, CNI ha dispuesto de 6,500 dólares de este crédito.
- 4. La Compañía adquirirá mediante un contrato, de opción de compra, hasta el 51% de las acciones representativas del capital social de TVM, a partir del 4° aniversario de vigencia. El precio de venta de las acciones será entre 100,000 dólares o 10 veces la UAFIDA de los últimos 12 meses, lo que resulte mayor, y dicho importe considerará el número de acciones a ser enajenadas. En este contrato también se establece la opción de venta de las acciones en poder del señor Javier Moreno Valle Suárez y del ingeniero Hernán Cabalceta Vara, en donde la Compañía se obliga a comprar la

totalidad de las acciones en poder de estas personas, bajo ciertas circunstancias. La Compañía tiene el derecho de transferir acciones a cualesquiera de sus compañías subsidiarias.

6. Para la eficiente operación del Canal 40, la Compañía se obliga a prestar asesoría contable, administrativa, de informática, técnica o cualquier otra que ayude a TVM y CNI a mejorar la operación y administración del Canal 40.

Azteca Digital, S.A. de C.V.

En julio y en octubre de 1997 la Compañía prestó 25.8 millones de dólares a una subsidiaria de Grupo Cotsa, S.A. de C.V. (afiliada) a una tasa de interés anual del 11.5%.

El 31 de diciembre de 1997 la Compañía adquirió de Grupo Cotsa, S.A. de C.V. el 100% de las acciones de Azteca Digital por 24.8 millones de dólares y tres teatros por 2 millones de dólares, recuperando de esta manera la mayor parte del préstamo mencionado en el párrafo anterior, a través de una compensación de saldos (1 millón de dólares de intereses). En esta transacción se generó un crédito mercantil (exceso del costo sobre el valor contable de las acciones) de \$131,464, importe neto de la amortización respectiva, que se presenta como tal en el balance general.

Unefon

El 14 de mayo de 1999, la Compañía firmó un convenio (convenio de Accionistas) con Ricardo Salinas Pliego y Moisés Saba Masri para invertir en Unefon (junto con todas sus subsidiarias), una empresa de telecomunicaciones que pretende establecer una red inalámbrica digital fija de comunicación personal a nivel nacional para proporcionar servicios locales de telefonía en México. El convenio de Accionistas establece que Unefon debe se operada y manejada como una asociación en participación, inicialmente entre Ricardo Salinas y Moisés Saba. El convenio requiere que tanto Ricardo Salinas como Moisés Saba aporten 186.5 millones de dólares al capital de Unefon, para llegar a un capital total de 373 millones de dólares. Estas aportaciones de capital a Unefon concluyeron el 15 de junio de 1999.

Antes de celebrar el convenio de Accionistas, Ricardo Salinas efectuó una aportación de aproximadamente 88.6 millones de dólares al capital de Unefon, a través de Corporación RBS, S.A. de C.V. (CRBS), una empresa de su propiedad, con el fin de dar un anticipo al Gobierno Mexicano para la adquisición de las concesiones inalámbricas y por gastos preoperativos. El Sr. Salinas cubrió el saldo de obligación de aportación de capital según el convenio de Accionistas con fondos de Azteca Holdings, S.A. de C.V., tenedora (AH). AH obtuvo los fondos para este préstamo en parte de un grupo de inversionistas privados mexicanos por 218 millones de los CPO's de la Compañía propiedad de AH, y por otra parte obtuvo los fondos remanentes a través de la venta de 44 millones de CPO's de la Compañía propiedad de AH a Compañía Operadora de Teatros, S.A. de C.V., una compañía totalmente poseída por AH.

La Compañía adquirió a costo (incluyendo costos financieros), el interés en la participación de Ricardo Salinas en Unefon por un total de 189,793 dólares, a través de: recursos por 111,618 dólares por la emisión de acciones; el uso de 35,108 dólares en efectivo, y la cancelación de adeudos por un monto de 43,067 dólares a favor de la Compañía, por parte de CRBS, una compañía controlada por Ricardo Salinas.

Todito.com

El Consejo de Administración de la Compañía reunido el 9 de febrero del 2000, aprobó la inversión en Todito, por un importe de 100,000 dólares. Con esta inversión, la Compañía recibirá el 50% del capital social de Todito.

Todito es una compañía que opera la página comercial de Internet "Todito.com" y que fue lanzada en agosto de 1999 por Dataflux. La página de Internet de Todito proporciona comercio electrónico y otros servicios en México y para la población hispana en los Estados Unidos y Canadá.

La aportación será realizada a través de publicidad, programación y servicios.

NOTA 8 - SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:

La Compañía tiene los siguientes saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas:

Cuentas por cobrar:	1999	1998
Grupo Cotsa, S.A. de C.V.	\$149,097	\$155,594
Compañía Operadora de Teatros, S.A. de C.V.	39,112	16,521
Dataflux, S.A. de C.V.	5,490	6,166
Club Atlético Morelia, S.A. de C.V.	73,675	36,591
Azteca Holdings, S.A. de C.V.	18,004	43,823
Club Deportivo Veracruz, S.A. de C.V.	10,452	28,325
RTC-Cines, S.A. de C.V.	10,673	11,984

Radio Cel, S.A. de C.V.	10,883	
Biper, S.A. de C.V.	6,399	494
Fundación Azteca, A.C.	14,660	22,192
Corporación de Comunicación, S.A. de C.V.	16,835	12,534
Corporación de Medios de Comunicación, S.A. de C.V.	31,119	
Aerotaxis Metropolitanos, S.A. de C.V.	8,680	5,222
Productora de Medios, S.A. de C.V.	5,721	5,540
Otras	36,679	1,420
	\$437,479	\$346,414

Cuentas por pagar:	1999	1998
Grupo Elektra, S.A. de C.V.	\$7,304	\$18,399
TV Cuscatleca	6,635	
Operadora Unefon, S.A. de C.V. Ounefon, (antes Sistemas		
Profesionales de Comunicación, S.A. de C.V.)	2,964	
Ecocinemas, S.A. de C.V.		5,096
Otras	2,497	3,549
	\$19,400	\$27,044

Adicionalmente a los saldos por cobrar y por pagar descritos anteriormente, la Compañía registró una cuenta por cobrar a Unefon por un monto de \$1,898,000 al 31 de diciembre de 1999, derivado del contrato de publicidad que más adelante se describe.

Las operaciones más importantes celebradas con partes relacionadas se muestran a continuación:

Ingresos por publicidad.

Los ingresos por publicidad transmitida contratada con partes relacionadas ascendieron a \$91,351 y \$50,771 por los años que terminaron el 31 de diciembre de 1999 y de 1998, respectivamente.

Contratos de publicidad.

En marzo de 1996 la Compañía celebró un contrato de publicidad por televisión con Elektra, bajo el cual Elektra (o cualquier otra compañía en la cual Elektra tenga inversión) obtuvo el derecho de no menos de 300 spots publicitarios por semana por un período de 10 años; cada spot con una duración de 20 segundos, totalizando 5,200 minutos anuales, pero sólo en tiempo de publicidad no vendido. A cambio de la publicidad por televisión, la Compañía recibirá 1,500 dólares anuales. El contrato no puede ser terminado por la Compañía pero sí puede ser terminado por Elektra, que también puede transferir los derechos bajo este acuerdo a terceras partes.

El 22 de diciembre de 1998 la Compañía celebró otro contrato de publicidad por televisión con Elektra ("Contrato de Publicidad Prime Time"). Bajo este contrato, la Compañía otorgará a Elektra spots comerciales a precios descontados basados en los GRP's (Gross Rating Point, que son el número de spots ordenados por el rating a cada programa específico) asignados a los espacios de publicidad elegidos por Elektra para cada spot comercial. El 60% de los spots comerciales deben ser transmitidos en horario "estelar" (de las 7.00 p.m. a la 12 p.m.) y la mitad de este 60% de la totalidad de los spots comerciales deben ser transmitidos en horario "prime time" (de las 9 p.m. a las 11 p.m.). El restante 40% puede ser transmitido en horarios diferentes. Bajo el Contrato de Publicidad Prime Time, Elektra determinará el monto de publicidad a comprar cada año a la Compañía. Durante 1999, Elektra compró \$4,000 dólares. El

Contrato de Publicidad Prime Time tiene un plazo de 5 años y no puede ser terminado por Elektra; sin embargo, si puede ser terminado por la Compañía con una notificación anticipada de cuando menos 15 días. Los derechos bajo este contrato no pueden ser transferidas a terceras partes.

El 30 de septiembre de 1996 la Compañía celebró un contrato de publicidad con una de las subsidiarias de COTSA ("Contrato de Publicidad COTSA"), bajo el cual COTSA o cualquiera de sus subsidiarias obtuvo el derecho a 42 comerciales por semana en los canales 7 ó 13 por un período de 10 años; cada spot con 20 segundos de duración promedio, totalizando 782 minutos anuales, pero sólo en tiempo de publicidad no vendido. A cambio de la publicidad, COTSA ha acordado pagar 210 dólares anuales. El Contrato de Publicidad COTSA no puede ser terminado por la Compañía, sin embargo sí puede ser terminado por COTSA, en cualquier tiempo con una notificación anticipada de cuando menos 90 días.

El 30 de septiembre de 1996 la Compañía celebró un contrato de publicidad con Nueva Icacos, S.A. de C.V. ("Nueva Icacos"), la que opera el Hotel Hyatt en Acapulco ("Contrato de Publicidad Nueva Icacos. Bajo este contrato, Nueva Icacos obtuvo el derecho a 14 spots de 0 años; cada spot con 20 segundos de duración promedio, totalizando 235 minutos anuales, pero sólo en tiempo de publicidad no vendido. A cambio de la publicidad Nueva Icacos ha acordado pagar 68 dólares anuales. El Contrato de Publicidad Nueva Icacos no puede ser terminado por la Compañía; sin embargo, sí se puede ser terminado por Nueva Icacos en cualquier tiempo con una notificación anticipada de cuando menos 90 días.

El 30 de septiembre de 1996 la Compañía celebró un contrato con Dataflux ("Contrato de Publicidad Dataflux"). Bajo este contrato, Dataflux o cualquier de sus subsidiarias tiene el derecho a 480 comerciales por mes en los canales 7 ó 13 por un período de 10

\$

años, cada spot con 30 segundos de duración promedio, totalizando 2,880 minutos anuales, pero sólo en tiempo de publicidad no vendida. A cambio de publicidad, Dataflux ha acordado pagar 831 dólares anuales por anticipado. El Contrato de Publicidad Dataflux no puede ser terminado por la Compañía; sin embargo sí puede ser terminado por Dataflux en cualquier tiempo con una modificación anticipada de cuando menos 90 días.

En 1997 la Compañía celebró un contrato de publicidad con Biper, S.A. de C.V., compañía dedicada a la radiolocalización móvil de personas, contratada por Ricardo Salinas. Bajo este contrato Biper tiene el derecho a spots publicitarios con duración de 138 minutos mínimos en 1997, 172 minutos en 1998, 207 minutos en 1999 y 240 minutos en el 2000 en los canales 7 ó 13, cada spot con 20 segundos de duración promedio, pero sólo en tiempo de publicidad no vendido. A cambio de la publicidad, Biper ha acordado pagar a la Compañía 1.5% de las ventas anuales. Biper puede transferir los derechos de este contrato a terceras partes. Biper también provee servicios de radiolocalización móvil de personas a la Compañía y renta de espacios de transmisión de la Compañía.

El 30 de junio de 1998 la Compañía celebró un contrato de publicidad con Unefon ("Contrato de Publicidad Unefon") mismo que fue modificado el 15 de octubre de 1999. Bajo este contrato Unefon tiene el derecho a la transmisión de anuncios comerciales en los canales de televisión 13 y 7 y sus redes nacionales, así como cualquier otro canal de televisión abierta que opere o comercialice la Compañía directa o indirectamente a través de sus filiales o subsidiarias, por un total de 120,000 GRP's (Gross Rating Point-Minuto, que son el número de puntos rating obtenidos en la transmisión de mensajes comerciales de 60 segundos o la parte proporcional de éstos) en un período de 10 años forzosos para ambas partes.

Unefon podrá utilizar durante cada año hasta 35,000 GRP's de acuerdo con una solicitud de uso de tiempo (orden de inserción) con fechas y horarios de exhibición, presentada por anticipado a la Compañía.

Unefon podrá utilizar en su totalidad el 100% de los GRP's en el término de diez años. De no ser así, el saldo que resulte a su favor quedará automáticamente cancelado sin responsabilidad alguna para la Compañía.

Unefon pagará a la Compañía la suma de 200,000 dólares por los servicios de publicidad mencionados, y conforme éstos se transmitan. Trimestralmente se pagará el 3% del total de las ventas anuales de Unefon, hasta el total de la contraprestación. Al término de los 10 años, cualquier saldo remanente de los 200,000 dólares que no se hubiere cubierto previamente, será pagado por Unefon en forma trimestral.

En el mismo contrato se establece que Unefon iniciará el pago por los servicios de publicidad a partir del tercer año de vigencia del mismo y pagará intereses sobre el importe de publicidad transmitida y no pagada, con base en el costo porcentual promedio más tres puntos.

Al 31 de diciembre de 1999, la Compañía registró la cuenta por cobrar y el anticipo de anunciante respectivo relativos a este contrato.

Ingresos por intereses.

Durante 1999 y 1998 la Compañía otorgó préstamos a corto plazo a partes relacionadas. En los años que terminaron el 31 de diciembre de 1999 y de 1998 los intereses ganados bajo estos préstamos ascendieron a \$46,285 y \$19,932 respectivamente.

Donativos.

En los años que terminaron el 31 de diciembre de 1999 y de 1998 la Compañía entregó donativos a una parte relacionada por \$96,237 y \$93,371 respectivamente. Esta parte relacionada tiene permiso de las autoridades fiscales de recibir donativos y expedir los comprobantes respectivos.

Préstamos a accionista.

El 26 de enero de 1999, la Compañía efectuó un préstamo de 40,000 dólares al principal accionista, Señor Ricardo Salinas, garantizado por aproximadamente 192 millones de CPO's de la Compañía propiedad de AH. El préstamo causó intereses a una tasa anual de 12% y fue pagado completamente, incluyendo intereses acumulados, el 26 de marzo de 1999.

La Compañía efectuó un préstamo de 40,000 dólares a Corporación RBS, S.A. de C.V., compañía controlada por el Señor Ricardo Salinas, el 15 de abril de 1999 a una tasa de interés anual del 12% garantizado por aproximadamente 192 millones de CPO's de la Compañía propiedad de AH. Este préstamo fue liquidado con la venta de las acciones Unefon a la Compañía (véase Nota 7).

El 23 de diciembre de 1999 se realizaron 3 préstamos por un total de 2,367 dólares (\$49,416 y 543 dólares al 31 de diciembre de 1998), al Señor Ricardo Salinas, con vigencia de un año a partir de la firma de los mismos. En cuanto a los préstamos de 1998, el primer préstamo fue liquidado el mismo día que se otorgó y al 31 de diciembre de 1998 sólo quedó el adeudo de 543 dólares. Dos de los préstamos generaron intereses a la tasa del 12% y el tercero generó intereses a la tasa del 11.05%

para los préstamos de 1999 y del 35.10% y 11.05%, para los préstamos de 1998, respectivamente.

Ingresos por arrendamiento de inmuebles.

En mayo de 1998 la Compañía celebró un contrato de arrendamiento de inmuebles con Ounefon (parte relacionada), siendo la Compañía la arrendadora y Ounefon, la arrendataria. Dicho contrato tiene una duración de diez años, forzosos para ambas partes, iniciando en junio de 1998, pudiendo ser renovado por Ounefon en una ocasión consecutiva por el mismo período con una notificación de por lo menos 180 días antes de su vencimiento. La renta bajo los términos de este contrato asciende a \$1,681 mensuales pagaderos en forma anticipada cada mes. Al 31 de diciembre de 1999 y de 1998 los ingresos por arrendamiento a que se refiere este contrato ascienden a \$20,566 y \$12,125 respectivamente.

NOTA 9 - PRÉSTAMOS BANCARIOS A CORTO Y LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 los préstamos a corto plazo por financiamiento de equipo importaban \$673,095 y \$314,611 respectivamente, representando préstamos quirografarios en dólares con bancos mexicanos y extranjeros, con una tasa de interés promedio de 9.14% y 9.28% al 31 de diciembre de 1999 y 1998, respectivamente.

Los préstamos a largo plazo al 31 de diciembre de 1999 y de 1998 se integran de la siguiente forma:

31 de Diciembre de

	1999	1998
Financiamiento de equipo e Inmuebles	\$1,160,427	1,275,971
Menos: Porción circulante de préstamos a largo	o plazo 88,262	139,039
Préstamos a largo plazo	1,072,165	1,136,932
Pagarés quirografarios	\$4,037,500	4,729,263

Pagarés quirografarios

El 5 de febrero de 1997 la Compañía emitió en el mercado internacional, pagarés quirografarios garantizados Serie "A" y Serie "B", ambos a largo plazo, por la cantidad de 125 millones de dólares pagaderos en el año 2004, con un interés del 10.125% anual y 300 millones de dólares pagaderos en el año 2007, con un interés del 10.50% anual. Los intereses de los pagarés serán pagaderos semestralmente en febrero 15 y agosto 15 de cada año, comenzando el 15 de agosto de 1997. La mayoría de las subsidiarias de la Compañía han garantizado incondicionalmente los pagarés en forma conjunta. Las subsidiarias que están garantizando los pagarés son 100% propiedad de la Compañía. Las subsidiarias que no están garantizando ní directa ni indirectamente los pagarés no son ni en lo individual ni en su conjunto significativas.

Financiamiento de equipo e inmuebles

Durante 1995 la Compañía contrató un crédito para la adquisición de equipo por un monto de 28 millones de dólares, de los cuales aproximadamente 24 millones de dólares fueron garantizados por el Export Import Bank of the United States of America ("Exim Bank") el 31 de enero de 1996. Los fondos garantizados por el Exim

Bank fueron manejados en dos préstamos por separado, aproximadamente 2.7 millones de dólares a una tasa de interés anual de Libor más 2.25% y aproximadamente 2.7 millones de dólares a una tasa de interés anual de Libor más 4.24% (7.62% y 9.62% al 31 de diciembre de 1999, respectivamente). Ambos préstamos son pagaderos en 14 amortizaciones semestrales a partir de junio de 1996. Al 31 de diciembre de 1999 se han realizado pagos sobre los dos créditos mencionados por 12.3 y 1.5 millones de dólares respectivamente (9.2 y 1.1 millones de dólares en 1998, respectivamente).

El 18 de septiembre de 1997 la Compañía contrató un crédito hipotecario para financiar la adquisición de inmuebles en diciembre de ese año por un monto de 25 millones de dólares con Bilbao Vizcaya México, S.A. (BBV). La Compañía se obliga a pagar a BBV intereses en períodos anuales vencidos a una tasa anual fija de 8.5%, los cuales son pagaderos el 31 de diciembre de cada año a partir de diciembre de 1997. El pago principal deberá realizarse a más tardar el 30 de noviembre del año 2003.

En marzo de 1999 la Compañía contrató una línea de crédito con el Exim Bank, que primero realizará a través de los créditos puente con plazo de 180 días mediante los cuales se efectuarán los desembolsos respectivos para después consolidarlos en un solo crédito, a un plazo de 5 años, con pagos semestrales. El monto de línea de crédito es de 30,239 dólares con una tasa de interés de Libor más 0.75% para los créditos puente y Libor más 1.00% para el crédito consolidado, además de una comisión de 4.79 dólares por cada 100 dólares de crédito. Este crédito será utilizado para la adquisición de activo fijo. Los desembolsos podrán realizarse a través de cartas de crédito, de reembolsos por pagos ya efectuados al acreedor o por pagos directos al acreedor. Algunas compañías subsidiarias están garantizando este crédito. Al 31 de diciembre de 1999 se han utilizado 16,681 dólares de dicho crédito (y se tienen comprometidos 25,529 dólares).

Préstamo sindicado

Con fecha 19 de enero de 1999 la Compañía contrató un crédito revolvente (préstamo sindicado) con un sindicato de bancos encabezado por Bank of Boston, por un monto de 90,000 dólares, con vencimiento de 364 días y con una tasa de interés Libor más 3.75% en el primer semestre y de 4.25% en el segundo semestre. El pago de capital será en una sola exhibición al término del contrato. El objetivo del crédito es refinanciar los préstamos a corto plazo, ya contratados al 31 de diciembre de 1998, como sigue: 50,000 dólares con el Bank Boston; 30,000 dólares con el West Merchant Bank y el remanente para otros usos corporativos. Dicho crédito establece ciertas condiciones financieras que deben cumplirse durante la vigencia del mismo. Debido a que el crédito contratado fue utilizado para el pago de los préstamos a corto plazo señalados, éstos fueron clasificados a largo plazo al 31 de diciembre de 1998. Este crédito fue pagado por anticipado mediante dos exhibiciones: 30,000 dólares en el mes de julio de 1999 con recursos obtenidos en la emisión de un programa de Europapel comercial a corto plazo (que se describe más adelante) y 60,000 dólares en el mes de octubre de 1999 con recursos obtenidos con la contratación del préstamo con American Tower Corporation (ATC) que se describe a continuación.

Préstamo con ATC

Durante el mes de septiembre de 1999 la Compañía celebró un contrato de financiamiento con ATC hasta por 60,000 dólares por un plazo de seis meses (préstamo a corto plazo ATC) con pagos anuales de intereses por 13,900 dólares. Al 31 de diciembre de 1999 la Compañía ha dispuesto de la totalidad del préstamo.

El 11 de febrero de 2000 la Compañía celebró un contrato de crédito a largo plazo hasta por 119,800 dólares con una compañía mexicana subsidiaria de ATC (préstamo

a largo plazo ATC). El préstamo está compuesto por 91,800 dólares sin garantía y 28,000 dólares de préstamo para capital de trabajo garantizado con ciertos bienes inmuebles propiedad de la Compañía. La tasa de interés de los préstamos es de 12.877% sujeto a reducción dentro de los primeros 18 meses de vigencia de los préstamos basados en el monto de la renta pagada por subsidiarias de la Compañía de acuerdo con el contrato de proyecto global de torres (que se describe más adelante); en ningún caso la tasa de interés será menor al 12.277%. Las obligaciones de pago de la Compañía bajo el Préstamo a Largo Plazo ATC están garantizando los intereses de los pagarés quirografarios de TV Azteca (véase comentario sobre los pagarés quirografarios en esta misma Nota). El vencimiento inicial del préstamo de 91,800 dólares, bajo el Préstamo a Largo Plazo ATC, es de 20 años, el cual puede ser extendido, mientras el contrato del proyecto global de torres (que se describe más adelante) permanezca vigente, hasta por 50 años adicionales. El vencimiento de los 28,000 dólares es de un año, el cual puede ser renovado anualmente en períodos de un año, mientras el contrato de proyecto global de torres permanezca vigente.

El 11 de febrero del 2000 la Compañía ejerció 71,800 dólares del préstamo de 91,800 dólares y la totalidad de los 28,000 dólares del préstamo para capital de trabajo. La Compañía intenta ejercer el remanente de dicho préstamo cuando se haya finalizado la firma de un contrato de arrendamiento de torres de ATC con Unefon, lo cual es una condición para la disponibilidad de los restantes 20,000 dólares. Una parte de los recursos provenientes del Préstamo a Largo Plazo ATC fue utilizado para el pago del Préstamo a Corto Plazo ATC en su totalidad. El remanente de los recursos derivados del Préstamo a Largo Plazo ATC será utilizado para fines corporativos de la Compañía y sus subsidiarias.

En febrero del 2000, la Compañía conjuntamente con Televisión Azteca, S.A. de C.V., compañía subsidiaria, firmó un contrato de proyecto global de torres, con una

compañía subsidiaria mexicana de ATC, con una duración de 70 años, para la renta de espacio no utilizado por la Compañía en sus operaciones, hasta en 190 torres de transmisión de la Compañía. Como contraprestación del pago de 1,500 dólares, bajo el Préstamo a Largo Plazo ATC, la Compañía otorgó a ATC el derecho de comercialización y arrendamiento del espacio no utilizado en las torres de transmisión de la Compañía a terceras personas, así como a compañías afiliadas de la Compañía y garantizó el cobro, por cuenta de ATC, de todos los ingresos relativos. La Compañía retiene los títulos propiedad de las torres y es responsable de su operación y mantenimiento. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) aprobó este contrato el 10 de febrero del 2000. Después del vencimiento de los 20 años iniciales del Préstamo a Largo Plazo ATC, la Compañía tiene derecho a comprar a ATC al valor razonable de mercado, la totalidad o una porción de los ingresos y los activos relativos a la comercialización de los derechos, en cualquier tiempo, con el pago proporcional del monto del principal remanente del Préstamo a Largo Plazo ATC.

NOTA 10 - DISPOSICIONES FISCALES:

En los años que terminaron el 31 de diciembre de 1999 y de 1998 la Compañía y varias subsidiarias obtuvieron utilidad fiscal, la cual se amortizó contra las pérdidas fiscales de años anteriores. El beneficio fiscal de esta amortización ascendió a \$55,149 y \$111,018 por los años que terminaron el 31 de diciembre de 1999 y 1998, respectivamente, y se muestra en el estado de resultados como una partida extraordinaria.

A continuación se presentan las diferencias principales en la determinación fiscal del impuesto sobre la renta y la provisión contable de este impuesto por los años que terminaron el 31 de diciembre de 1999 y de 1998.

	Año que terminó el		
	31 de dicie	31 de diciembre de	
	1999	1998	
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y			
Partida extraordinaria	<u>\$ 95,696</u>	<u>\$ 344,202</u>	
Impuesto sobre la renta	\$ 33,494	\$ 117,029	
Efectos de B-10 y componentes inflacionarios	53,495	137,823	
Amortización de concesiones de televisión y			
crédito mercantil	69,849	114,339	
Anticipos de anunciantes	62,487	(14,932)	
Dividendos no deducibles	10,595	12,251	
Derechos de exhibición	31,882	(57,376)	
Depreciación	2,972	23,645	
Otros	45,032	59,062	
Provisión para impuesto sobre la renta	309,806	391,841	
Amortización de pérdidas de años anteriores	(55,149)	(111,018)	
Impuesto sobre la renta Neto	<u>\$254,657</u>	<u>\$ 280,823</u>	

NOTA 11 - COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS:

La Compañía renta el uso de transbordadores satelitales. El gasto total por la renta de estos satélites ascendió a \$31,969 y \$34,334, que se incluyen en los costos y gastos de operación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 1999 y de 1998, respectivamente. La renta mensual bajo estos contratos es de aproximadamente 200 por mes. Cada contrato vence en mayo del año 2005, pero puede ser terminado por el proveedor en cualquier momento debido a una causa justificada con una notificación anticipada de 30 días.

La Compañía y sus subsidiarias son parte de varios juicios legales y demandas durante el curso normal de sus operaciones. La Administración considera que ningún litigio contra la Compañía, individualmente o en forma consolidada, tendrá efecto alguno adverso en sus negocios o situación financiera.

NOTA 12 - OTROS GASTOS - NETO:

Estos conceptos se integran como se menciona a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	19 99	1998
Cancelación de inventarios obsoletos (1)	\$283,148	
Depuración de cuentas colectivas (2)	179,544	
Cancelación de otros inventarios (3)	65,138	
Donativos (Ver Nota 8)	106,065	\$93,377
No deducibles	49,791	
Asesorías legales (gastos por litigios)	42,935	52,747

Método de participación de subsidiarias
que no se consolidan (4)

Amortización de costos diferidos por la emisión
de pagarés quirografarios

34,374

Otros <u>90,687</u> <u>41,508</u> \$827,297 \$315,414

- (1) En 1999 la Compañía canceló programación (incluyendo películas, series de televisión, telenovelas y programas de entretenimiento, entre otros) que por sus características no eran susceptibles de incluirse en las nuevas estrategias de programación, las cuales están enfocadas a la audiencia comercial, o cuyo derecho de exhibición concluyó durante 1999.
- (2) Se integra por cancelaciones de diferentes cuentas de balance que por su naturaleza, importancia y antigüedad son irrecuperables.
- (3) Este concepto se integra por diferentes inventarios del almacén general e intercambios que por sus características físicas ya no podrán ser utilizados.
- (4) Se incluyen aquellas subsidiarias que no se relacionan con el giro principal de la Compañía, por lo que se reconoce su inversión por el método de participación.

FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.

De conformidad con la información anterior, y para poder hacer frente a sus obligaciones, la Compañía ha decidido llevar a cabo las siguientes opciones de financiamiento a través de la Bolsa Mexicana de Valores:

EMISIÓN DE PAPEL COMERCIAL.

La Compañía ha acordado, en asamblea general, realizar una emisión de papel comercial, para obtener financiamiento a corto plazo, en el mercado internacional (ADR's), por un monto de \$750,000 usd.:

TV AZTECA, S.A. DE C.V.

Oferta Pública de "Papel Comercial" con valor nominal de \$750,000 dólares

CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS

TIPO DE DOCUMENTO
CLAVE DE PIZARRA
MONTO DE LA EMISIÓN AUTORIZADO
VALOR NOMINAL DE LOS PAGARÉS
PLAZO
MONTO DE LA OFERTA
TASA DE DESCUENTO
TASA DE RENDIMIENTO
FECHA DE EMISIÓN
FECHA DE VENCIMIENTO
DEPOSITARIO

Pagarés (Papel Comercial) ADRTVAZTECA 0800 \$750,000 dólares \$100.00 dólares 180 días 750,000 dólares 8.5% 8.98% 15 de junio del 2001. 18 de julio del 2001. S.D. Indeval, S.A. de C.V.

Total de la Inversión	750,000
Rendimientos (tasa real)	4.49%
Intereses Brutos	33,675
% Comisión de la Casa de Bolsa	2%
Comisión	<u>673</u>
Intereses a Repartir	33,002

De los \$100 dólares de valor nominal se percibirá un ingreso de 95.70 al aplicarles el descuento, que al multiplicarlo por 7,500 unidades (pagarés) es igual al monto total a percibir por dicha emisión: \$717,750 dólares, de los cuales se estima pagar rendimientos por \$33,002 dólares y comisión a la casa de bolsa por \$673 dólares.

El cálculo del precio de cada pagaré se determina de la siguiente manera:

P= 100 (1-(8.5% * 182 días)/360) = 95.71

Con lo que podemos determinar el descuento: 100 - 95.71 = 4.29.

La tasa nominal de rendimiento se obtiene de :

 $i_{180} = 4.29 / 95.71 = .0448983 *100 = 4.48983/180 * 360 = 8.98\%$

Con los recursos generados en esta operación se pagarán pasivos de vencimiento inmediato por la licencia de programas específicos, asesoría y préstamos bancarios y de terceros.



ANEXO 1. MERCADO DE VALORES

ENTIDADES REGULADORAS

ENTIDADES OPERATIVAS ENTIDADES
DE APOYO

SECRETARIÁ DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLIDO EMPRESAS EMISORAS BOLSA MEXICANA
DE VALORES

BANCO DE MÉXICO

CASAS DE BOLSA

ASOCIACIÓN MEXICANA DE INTERMEDIARIOS BURSÁTILES

COMISIÓN NACIONAL
DE VALORES

BANCOS

ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO BURSÁTIL

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA

SOCIEDADES DE INVERSIÓN

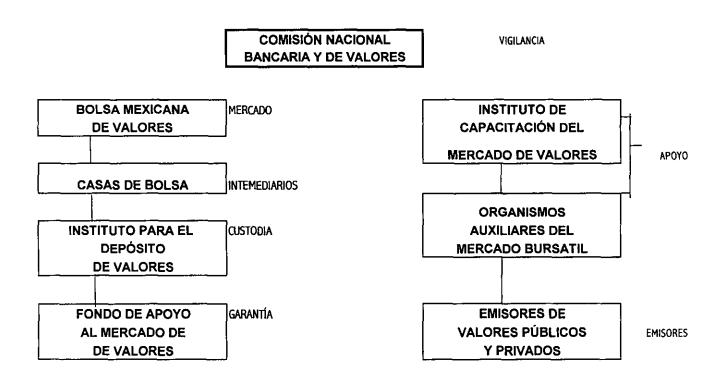
INVERSIONISTAS

FONDO DE CONTINGENCIA

CALIFICADORAS DE VALORES

SOCIEDAD PARA EL DEPÓSITO DE VALORES

ANEXO 2. INTEGRANTES DEL MERCADO DE VALORES



CONCLUSIONES

Los cambios que ha sufrido el Sistema Financiero Mexicano han permitido el uso de la tecnología de punta en el desarrollo de sus actividades, pero observando que cada uno de los organismos que lo integran, cumplan con los objetivos para los cuales fueron creados.

Así mismo, el Mercado de Valores se actualiza y cambia su operación anterior (negociaciones de viva voz en el piso de remates) por el SENTRA, Sistema Electrónico de Negociación, Transacción, Registro y Asignación, a través del cual, y mediante procesamiento electrónico de datos, realiza el mercado de los instrumentos bursátiles, entre casas de bolsa, pero respetando el cumplir como centro de convergencia de oferta y demanda de los mismos.

De lo hasta aquí expuesto, que nos ha servido de introducción para conocer el financiamiento de la Bolsa Mexicana de Valores, conjuntamente con los instrumentos bursátiles que en ella operan, como son los del mercado de valores, los del mercado de deuda o dinero y los del mercado de capitales, desde el punto de vista tanto del emisor, como del inversionista.

La explicación de la que hacemos, en el caso práctico, demuestra desde el punto de vista del emisor la forma y contenido que se requieren para que esto se lleve a cabo, que es de la siguiente manera:

Como primer punto, la Compañía TV Azteca, se ha visto inmersa en proyectos de expansión y desarrollo que le han hecho requerir de diversas opciones de financiamiento. Es por ello que ha decidido procurarse los recursos que le son

necesarios a través de la Bolsa Mexicana de Valores, para lo cual la Compañía, ya cotiza en Bolsa y cumple con los requisitos de información periódica ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Ahora bien, una vez cubiertas las disposiciones en la materia, la Compañía se ha propuesto para la obtención de recursos a corto plazo, emitir papel comercial por un monto de \$750,000 dólares y colocarlo en le mercado internacional.

También se plantea la posibilidad de emitir acciones Serie "A" y Serie "B" por un total de 500 millones de pesos, para obtener recursos a largo plazo.

Como podemos apreciar, aún cuando es sencillo obtener financiamiento a través de la Bolsa Mexicana de Valores, existen una serie de requisitos de información que se deben cubrir y presentar periódicamente para accesar a este tipo de financiamiento, pero se tiene, generalmente, la seguridad de la obtención de ellos logrando así los proyectos de crecimiento o desarrollo de las entidades que cotizan en Bolsa.

BIBLIOGRAFÍA

Elizondo López, Arturo. "Metodología de la Investigación Contable". Editorial ECAFSA, 4ª. Edición, México 1999.

Ibáñez Bramblia, Berenice. "Manual para la Elaboración de Tesis". Editorial Trillas, 2^a. Edición. México 1995.

Bolsa Mexicana de Valores. "Alternativas de Inversión"

Garrido Celso y Pefialosa Tomás. "Ahorro y Sistema Financiero Mexicano, diagnóstico de la problemática actual". Editorial Grijalbo, México 1996.

Solís, Leopoldo. "Evaluación del Sistema Financiero Mexicano hacia los umbrales del Siglo XXI". Editorial Siglo XXI, México 1998.

Villagrán, César. "La CNByV Naturaleza Jurídica, Organización y Facultades". México 1999.

Apuntes del Seminario "Administración Financiera".

Módulo II: Economía Financiera. Módulo III: Fuentes de Financiamiento

Consulta Electrónica:

www.http/bolsamexicanadevalores www.http/tvazteca

GLOSARIO

SWAP

Consiste en el intercambio, por un plazo determinado, de dólares y algún otro tipo de moneda entre el cliente y <u>eurobanco</u>, mediante la ejecución simultánea de dos operaciones de cambio, una SPOT (cuando adquiere el tipo de moneda que necesita), otra FORWARD (cuando recupera el tipo de moneda que invirtió).

Usuarios principales y ventajas

- -Entidades o individuos con activos en dólares que necesitan financiamiento rápido en alguna otra moneda evitando el riesgo cambiario.
- -Entidades o individuos con activos en alguna otra moneda que necesitan financiamiento rápido en dólares evitando el riesgo cambiario.

ADR

Los ADR's (American Depositary Receipts) son títulos de compañías foráneas (no americanas) cotizados en las principales plazas de los Estados Unidos y emitidos por un Banco Americano (Depositary Bank).

CPO

Son Certificados de Opción Ordinaria, utilizados por la Compañías, para la colocación de acciones en la bolsa mexicana de valores, agrupando a éstas en grupos de tres, es decir, cada CPO representa tres acciones de la empresa.

EBITDA

Utilidad Antes de Intereses, Impuestos, Depreciación y Amortización.

IBOPE

Es la empresa especializada en investigación de medios en diversos países de Latinoamérica, incluyendo México. Entre los servicios que proporciona se encuentra el estudio de medición de audiencias.